

T.E.



Trabajadores/as de la Enseñanza
Treballadors/es de l'Ensenyament
Traballadores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabayadores de la Enseñanza
Treballadors/as de l'Amostranza

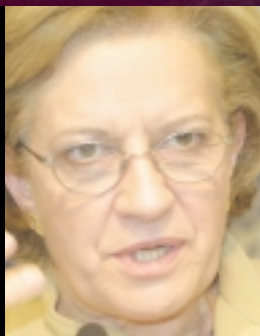
NÚMERO 233. MAYO DE 2002

www.fe.ccoo.es



Incertidumbre en Educación Infantil

Municipalizar la enseñanza



ENTREVISTA

**Victoria
Camps**

Editorial

El Gobierno da por finalizado el diálogo social

Fernando Lezcano López.....3

Miscelánea.....4

Tribuna

¿Constitución o tuerca del Gobierno? Carmen Perona Mata.....5

Noticias.....6

Informe

Un informe aconseja traspasar la educación a los ayuntamientos.....9

Entrevista

Victoria Camps

“Los alumnos tienen que poner algo de su parte para mejorar la educación”

Jaime Fernández.....11

Actualidad Profesional

Ley de Calidad: Nada para el alumnado y menos para el profesorado

Luis Acevedo Hita.....36

Opinión

Las investigaciones contradicen los objetivos de la Ley de Calidad M^a Teresa González González.....38

Cultura

Patafísica Víctor Pliego.....40

Salud Laboral

CC.OO. promueve la primera investigación sobre salud laboral del PSEC.....40

Libros.....41

Crónica bufa

Experimentos de calidad Paco Ariza.....42

Mujeres

El hiyab islámico y el derecho a la educación Carmen Heredero.....42

TEMA DEL MES

Incertidumbre en Educación Infantil

El derecho a ser niño Rafael Villanueva.....14

Nos sobran las razones Estrella Sánchez Fernández.....16

Condiciones de trabajo y salud laboral en las Escuelas Infantiles Conxita Mañé.....30

Familia y escuela: Las manos que enseñan y educan Fabiola Muñoz Vivas.....32

CC.OO. reivindica el carácter educativo de la Educación Infantil.....33

¿Qué ha cambiado del parvulario a la escuela infantil? Amparo García Chiva.....34

Por un equilibrio entre las necesidades del niño y las necesidades sociales Estrella Caso García.....35

Han coordinado el Tema del Mes
Rafa Villanueva y Matilde Llorente de la FE CC.OO.

ACTUALIDAD T.E.

Internacional.....I	Asturias.....V	Extremadura.....IX
PSEC.....I	Baleares.....VI	Euskadi.....IX
Empleados Públicos.....II	Canarias.....VI	Galicia.....X
Enseñanza Privada.....II	Cantabria.....VI	Madrid.....X
Universidad.....III	Castilla y León.....VII	Murcia.....XI
Confederación.....III	Castilla-La Mancha.....VII	Navarra.....XI
Aragón.....IV	Cataluña.....VIII	La Rioja.....XII
Andalucía.....IV	Ceuta y Melilla.....VIII	País Valencià.....XII



DIRECCIÓN
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN
Fernando Lezcano, Juan Manuel González, Marisol Pardo,
Luis Acevedo, Marimar Fernández, Rafael Villanueva,
Pedro Badía, M^a Jesús Caudevilla, Miguel Recio,
Bernat Asensi, Diego Justicia

CORRESPONSALES

• Andalucía: Isidoro García • Aragón: César Minguenza Cristóbal
• Asturias: Antonio G. Abúlez • Baleares: Antonio Cirerol
• Canarias: Paqui M. Cárdenas • Cantabria: Iñaki Piñedo
• Castilla-La Mancha: Ángel Ponce • Castilla y León: Agapito Muñiz
• Catalunya: Luz H. Jabardo • Ceuta: Chico López • Extremadura:
Antonio Sanz • Euskadi: Juanma Aramendi • Galicia: Manolo Barreira
• La Rioja: Vicente Martínez • Madrid: Pedro Badía • Melilla:
Caridad Navarro • Murcia: Antonio Rubio
• Navarra: Javier de Miguel • País Valencià: M^a Jesús Pérez

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Florentina Andrés Álvarez, Ramón Huertas

EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO. Pza. Cristino Martos, 4,
28015 Madrid. Teléfono: 91 540 92 06. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es - Páginas web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática. Telf. 91 542 65 09

MAQUETACIÓN: Graforama. Telf. 91 725 50 78

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes. Pza. Conde Valle Suchill, 7.
Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D. Impreso en papel reciclado
Difusión gratuita

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

El Gobierno da por finalizado el diálogo social



Fernando Lezcano
Secretario General FECCOO

DESDE EL PASADO número de TE varias cuestiones merecen ser comentadas en este editorial.

La primera, cómo no, está relacionada con la trayectoria que está siguiendo el Documento de Bases para la futura Ley de Calidad de Educación elaborado por el Ministerio. A este respecto, y en primer lugar, no podemos dejar de denunciar la falacia en que se ha convertido el proceso de consultas que ha emprendido el MECD. Ya denunciábamos en su momento la ausencia de verdadera voluntad de diálogo y negociación por parte de los responsables ministeriales sobre la futura Ley de Calidad.

También dijimos que el MECD confundía una frenética campaña de entrevistas con “todos” para presentar sus intenciones, (todas ellas culminadas con la oportuna foto e imágenes en televisión), con un real proceso de participación. Pero lo sucedido en la Mesa sectorial de negociación sobre profesorado, supera, con mucho, los peores augurios. Las autoridades ministeriales no sólo se limitan a rescatar fórmulas obsoletas como el Cuerpo de catedráticos sino que han rechazado todas y cada una de las propuestas que les hemos presentado y no solo CC.OO., sino también las del resto de sindicatos, incluidos los que en principio han dado apoyo al proyecto. En estas condiciones CC.OO. ha decidido emplazar al resto de formaciones sindicales para establecer una plataforma reivindicativa unitaria y estudiar las medidas oportunas.

CC.OO. ha decidido emplazar al resto de formaciones sindicales para establecer una plataforma reivindicativa unitaria

Destacaremos, también, que en el encuentro de Plataformas en Defensa de la Escuela Pública, en el que hubo representación de todo el Estado, se expresó el rechazo a la propuesta ministerial y se estableció un proceso de movilizaciones en las distintas comunidades autónomas que empezará en forma de concentraciones y manifestaciones desde primeros de mayo y se prolongará de manera descentralizada a lo largo de todo el mes.

La segunda cuestión objeto de comentario hace referencia a los recientes resultados de la primera vuelta de las elecciones presidenciales en Francia, donde el representante del Frente Nacional, partido de extrema derecha, ha conseguido más de un 17% de los votos en la

primera vuelta. Éste es un fenómeno alarmante para cualquier demócrata del mundo pero debe serlo aún más para aquellos que estamos convencidos de que un determinado modelo educativo contribuye a configurar un determinado modelo de sociedad.

Es sabido que las fuerzas de carácter fascista se nutren esencialmente de los sectores de menor nivel económico y cultural, de aquellos que no tienen los hábitos de convivencia y sociabilidad bien arraigados que les llevan a ideas y actitudes individualistas, de rechazo a lo distinto, a la intolerancia, a la xenofobia y hasta a la agresividad. Pues bien, ahora en España, con la futura Ley de Calidad, nos estamos arriesgando a contribuir a la exclusión de amplios

Nos estamos arriesgando a contribuir a la exclusión de amplios segmentos de nuestros jóvenes

segmentos de nuestros jóvenes, pensando simplemente en darles salidas rápidas hacia el mercado laboral, sin esforzarnos por ofrecerles la necesaria formación integral donde los valores ocupen un lugar destacado. Nosotros también nos podemos encontrar ayudando a crear nuevas generaciones que, potencialmente, respalden salidas autoritarias ante los nuevos desafíos de las sociedades contemporáneas.

La tercera cuestión en la que debemos detenernos se refiere a la comunicación del Gobierno de modificar las prestaciones por desempleo. Tanto por la forma como por el fondo, tal pretensión ha merecido el rechazo más radical de nuestra Confederación. Por la forma, en la medida en que se elude la negociación con los agentes sociales y se sustituye por un período de consultas que hace pensar que el Gobierno da por finalizada la etapa de concertación social. Por el fondo, ya que no hay ninguna razón para practicar recortes en tales prestaciones, sino todo lo contrario, dado que hay un superávit que permitiría, sin mayores problemas, ampliar el número de personas con derecho a cobertura por desempleo y aumentar la cuantía de tales prestaciones; pero el Gobierno prefiere utilizarlo para cubrir el déficit generado por su anterior reforma fiscal. A nadie se le debe escapar que nuestro país es de los que menos gasta, también, en la cobertura del desempleo.

Ante este estado de cosas, no es de extrañar que, unitariamente con los compañeros de UGT, nuestra Confederación se esté planteando dar una respuesta social de tanta entidad como la que tiene la agresión que se pretende infligir a los colectivos más desfavorecidos.

Declaraciones contradictorias en la cúpula del MECD

En una entrevista publicada en el diario *La Vanguardia* Pilar del Castillo declaró que el Ministerio está evaluando el coste de la reforma educativa prevista en la Ley de Calidad y que hará una memoria económica. “Habrá financiación para los aspectos con más gasto, como itinerarios, adelanto del idioma extranjero o formación del profesorado”, añadió. Sin embargo, ese mismo día su *número dos*, el secretario de Estado de Educación, Julio Iglesias de Ussel, declaró que las comunidades autónomas deberán asumir los costes de implantación de la reforma, ya que la financiación en esta materia “está transferida” a las autonomías. Iglesias de Ussel no descartó ofrecer financiación puntual para algunos de sus proyectos. ¿A quién de los dos hay que creer?

Rectificación vergonzante para un error de bulto

El Ministerio de Educación no sólo comete errores de bulto, como suprimir la Educación Artística del currículo de Primaria en la propuesta de Ley de Calidad, sino que luego los rectifica bajo cuerda —en este caso, en su página web— y sin informar debidamente al sector. Y todo ello por no querer reconocer públicamente que se equivoca, y no sólo en la redacción de un documento que está siendo objeto de estudio y debate en la comunidad educativa. De nuevo fallan las formas.

Contra la marginación del personal laboral de los centros educativos

Un estudio elaborado por la Federación de Enseñanza de CC.OO. sobre la salud laboral del personal de los servicios educativos y complementarios (PSEC) de los centros escolares revela las deficiencias y los problemas que padece este colectivo en el desempeño de sus funciones. El PSEC es el gran marginado de la vida escolar. Nunca se habla de estos trabajadores en el informe anual del Consejo Escolar del Estado y el Ministerio se ha olvidado de ellos en el borrador de la Ley de Calidad. Con esta investigación, CC.OO. pretende sensibilizar a las administraciones educativas y a los empresarios de los centros privados para que mejoren las condiciones laborales del personal laboral.

¿Por qué...

...el Ministerio de Educación modificó el borrador de la Ley de Calidad en su página web sin molestarse en consultar al sector?

...la ministra Pilar del Castillo anunció su intención de extender la gratuidad al segundo ciclo de Infantil tras recibir las presiones de las patronales de la enseñanza privada?

...los responsables del MECD presentaron su propuesta de carrera docente sin suministrar la información pertinente a los sindicatos docentes representados en la mesa sectorial de Educación?

...el personal de los servicios educativos y complementarios no aparece en la Ley de Calidad?

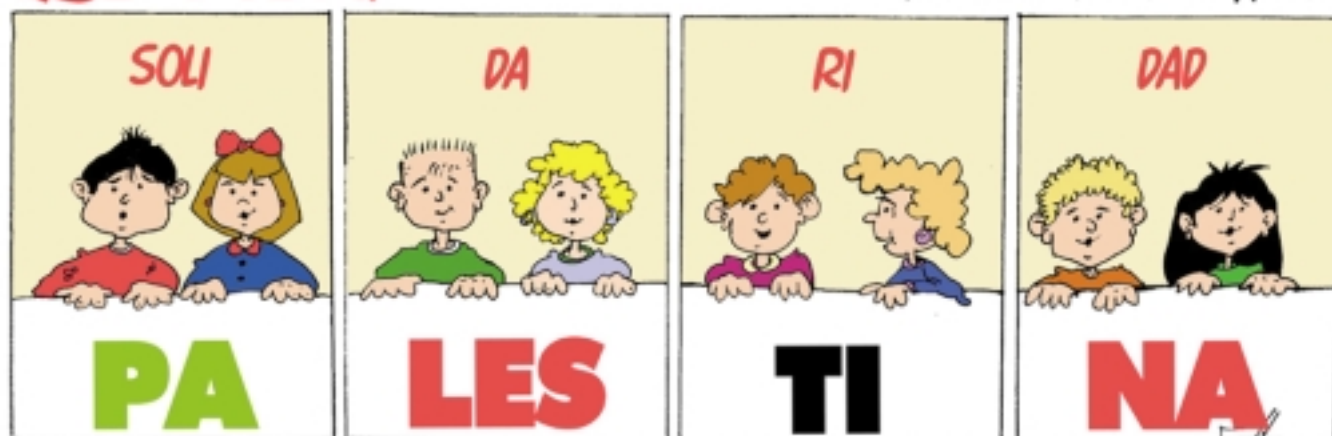
Rincón de citas

Las escuelas públicas norteamericanas realizan con éxito lo que nunca se había intentado a gran escala: la tarea de transformar una selección heterogénea de la humanidad en una nación homogénea. Ello se lleva a cabo con tanta habilidad y es en conjunto un trabajo tan beneficioso, que hay que elogiar fervorosamente a quienes lo realizan (...) Los inmigrantes encontraron en América un sentimiento de democracia muy difundido y un estado adelantado de técnica industrial

Bertrand Russell 1872-1970

La Clase

en clave de SOL



© E.A. 1992
L.A.



Carmen Perona

Abogada de la
FE CC.OO.

¿Constitución o tuerca del Gobierno?

El pasado 22 de marzo el Tribunal Supremo comunicó formalmente a Comisiones Obreras la esperada sentencia sobre la congelación salarial de los empleados públicos. Viendo la argumentación del alto tribunal, el día 16 de abril la Federación de Enseñanza de CC.OO. decidió recurrirla ante el Tribunal Constitucional mediante un recurso de amparo

EL RECURSO de amparo es la última vía contemplada en nuestro Estado de Derecho, como defensa de los intereses de todos los empleados públicos y para poder recurrir -ojalá no haga falta- a los tribunales de la Unión Europea. El recurso ha de basarse en una vulneración de derechos fundamentales. No es posible argumentar otra fundamentación jurídica que no sea la violación de los artículos 14 al 30 de la Constitución Española (CE).

Así, una vez estudiada y analizada la sentencia del Supremo, los motivos del recurso de amparo se dividen en dos secciones: una de aspectos procesales y la otra del fondo del asunto.

Entre las cuestiones procesales, cabe señalar la vulneración del artículo 14 de nuestra Constitución, por violentar el principio de igualdad en aplicación de Ley. Esto significa que la materia del recurso es materia de personal, que en un asunto idéntico el Tribunal Supremo (TS) no admitió a trámite el recurso de casación por entender que el incumplimiento de un Acuerdo entre Administración y sindicatos es materia de personal, y, por lo tanto, la sentencia de instancia es firme. En este caso ha cambiado toda su anterior doctrina y el Tribunal Constitucional (TC) entiende que en supuestos como estos se vulnera el artículo 14 de la Constitución.

Del mismo modo, dentro de las cuestiones de procedimiento, encontramos la vulneración del artículo 24 de la Constitución que afecta al principio de tutela judicial efectiva. Dentro del término tutela judicial efectiva se encuentran las situaciones producidas por las actuaciones de los jueces. Así las cosas, consideramos:

- que el TS no ha motivado sus fundamentaciones jurídicas. Nada dice sobre su cambio de criterio respecto a su doctrina anterior, y ello conlleva una vulneración de la tutela judicial de este sindicato.
- ha existido un error judicial, puesto que el TS dice que en las actas se ve que ha habido negociación, cuando con un simple vistazo de las actas de las Mesas de Negociación o de las de las sesiones parlamentarias deducimos que el propio Mariano Rajoy manifiesta que no ha existido negociación, "para no marear la perdiz".
- se ha extralimitado en los hechos probados. En un recurso de casación no se pueden volver a valorar los hechos probados en la Audiencia Nacional; así, donde ésta dice que no hubo negociación el Tribunal Supremo dice que la hubo.
- Yerra otra vez el TS por cuanto dice que el objeto de impugnación es el Acuerdo, cuando lo que se impugna es una Resolución de Rajoy por la que se incumple el Acuerdo.

En las cuestiones de fondo, el recurso de amparo se basa en una clara vulneración del artículo 28 de la Constitución, en cuanto el derecho a la negociación colectiva dentro de la libertad sindical, y se violenta la negociación colectiva de los empleados públicos, al no existir negociación. Ello se demuestra con el Acta de la Mesa General de Negociación de 19 de septiembre, donde el señor Rajoy comunicó la congelación salarial de los empleados públicos, argumentando que prefería la subida cero de los empleados públicos que recortar los presupuestos de otras partidas.

Se vulnera el principio de seguridad jurídica, en cuanto los sindicatos han cumplido el Acuerdo en todas sus premisas y la Administración lo ha incumplido, quedando indefensa la parte social por la prepotencia de la Administración, que goza de una potestad ilimitada.

Vamos a intentar algo nuevo. Esta novedad es que al interponer un recurso de amparo el propio Tribunal Constitucional plantee la cuestión de inconstitucionalidad del artículo 17 (congelación salarial) de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1997.

Si el Gobierno no incluyó en el proyecto de ley de Presupuestos de 1997 la subida salarial de los empleados públicos, negociada en el Acuerdo, que tiene carácter normativo, violentó el derecho de las Cortes a aprobar o no aprobar esta subida salarial; por tanto, vulneró la potestad legislativa de nuestro Parlamento.

Confiamos en que el Tribunal Constitucional admita este recurso de amparo, porque entendemos que el Tribunal Supremo ha violado en la sentencia referida cuantos derechos fundamentales hemos citado. Todos los empleados públicos necesitamos creer que en este país existe la imparcialidad del poder judicial.

¿QUIERES INTERCAMBIAR VIVIENDA?

Introduce tu información
(oferta y/o demanda) en la base
de datos que tenemos en la

www.fe.ccoo.es, apartado SERVICIOS.

Propuesta

La alternativa del PSOE a la Ley de Calidad incluye una ley de financiación

La alternativa del PSOE al borrador de la Ley de Calidad incluye, además de una ley de financiación, permisos o reducciones de jornada para las familias con hijos con problemas de aprendizaje y ampliar el horario de apertura de los centros, de modo que permanezcan abiertos once meses al año, siete días a la semana y doce horas al día para actividades extraescolares

ESTE PAQUETE de medidas vendría avalado por una ley de financiación extraordinaria que garantice su aplicación en todas las comunidades autónomas. Asimismo, el PSOE aboga por un aumento del gasto público en educación, que pase del actual 4,44% del PIB al 5,12%, la media de la Unión Europea.

Entre las medidas de corte académico, destacan la oferta a los colegios de tres horas de clase semanales adicionales para el alumnado con dificultades de aprendizaje, una hora diaria de lectura en los centros, reducir las áreas en los dos primeros cursos de la ESO y ofrecer programas de diversificación curricular para el alumnado con dificultades.

Además, los socialistas proponen ampliar la oferta de plazas del primer ciclo de Educación Infantil en condiciones de igualdad.

Reducir a 15 alumnos por aula la *ratio* de los centros de zonas desfavorecidas, incrementar el número de profesores para el desdoblamiento de los grupos de alumnos, reforzar la expresión oral y escrita, las matemáticas y la enseñanza de los idiomas, son otras de las medidas propuestas.

Los socialistas exigen a los centros concertados que se comprometan a atender a todo el alumnado sin ningún tipo de discriminación, de acuerdo con una normativa de matriculación que evite la configuración de una doble red educativa.

Para los alumnos inmigrantes que lo necesiten, el PSOE propone programas de inmersión lingüística, actividades específicas para aquellos que se incorporen tardíamente al sistema educativo y dotar a los centros de un profesor nativo de apoyo.

En la ESO propone organizar la etapa por cursos, incrementar el número de profesores en las áreas instrumentales y experimentales para permitir el desdoblamiento de los grupos de

alumnos y la autonomía en la organización del currículo, organizativa, en la gestión de los recursos económicos y de personal.

Por lo que respecta a las nuevas tecnologías, el PSOE se compromete a dotar a todos los centros de un ordenador por cada cuatro alumnos, con conexión gratuita a Internet y conectar a las familias con los centros a través de Internet. En cuanto a la dirección escolar, quiere que al

director lo elija el consejo escolar. Además, propone un Estatuto de la Función Docente que establezca un sistema retributivo, que incluya incentivos profesionales; planes de formación del profesorado y un período sabático para su actualización científica y didáctica, mecanismos de promoción entre los cuerpos docentes en los niveles anteriores a la Universidad y de estos cuerpos con la Universidad y rejuvenecimiento de las plantillas, generalizando la jubilación voluntaria a los 60 años según lo previsto en la LOGSE.

La ministra de Educación, Pilar del Castillo, y distintos dirigentes y cargos del PP, criticaron la propuesta socialista tildándola de «improvisada» e «incoherente», y que, además, llevarla a la práctica obligaría a subir los impuestos. En cambio, la CEAPA y CONCAPA la acogieron favorablemente.



Oposición de ocho autonomías al borrador

LAS SEIS autonomías gobernadas por el PSOE, y Cataluña y el País Vasco han expresado su oposición al borrador de la Ley de Calidad alegando que se ha elaborado sin diagnóstico alguno de la realidad y que la división de alumnos por itinerarios a partir de los 14 años es una medida “segregadora” porque les obliga a hacer una elección muy temprana, en contra del criterio de los expertos. Además, el Gobierno vasco ha encargado a un grupo de expertos un informe sobre los temas en los que hay colisión con las competencias autonómicas.

El presidente de la Generalitat, Jordi Pujol, se ha mostrado dispuesto a negociar la Ley de Calidad no sin advertir antes que se opondrá a la reducción del “techo autonómico”.

Por otra parte, el Ministerio de Educación prevé que la Ley de Calidad establezca la gratuidad del segundo ciclo de la Educación Infantil. Esta medida ya ha sido anunciada por el Gobierno de Aragón –formada por una coalición del PSOE y el Partido Aragonés– de ampliar la financiación de la Educación Infantil de 3 a 6 años a 71 de los 80 centros privados concertados que imparten esta etapa en Aragón. Por su parte, el PSOE reiteró ayer su oposición a la generalización de estos conciertos.

Movilizaciones

Las Plataformas por la Escuela Pública se movilizan contra la Ley de Calidad

LAS 17 PLATAFORMAS autonómicas por la Escuela Pública de Calidad, los sindicatos de profesores padres y alumnos que las agrupan, convocaron movilizaciones contra el documento de bases de la Ley de Calidad del Ministerio de Educación el 8 de mayo en todas las comunidades autónomas. En Cataluña estas protestas se desarrollarán el día 26. Las Plataformas se volverán a reunir el día 18 de mayo para preparar nuevas movilizaciones encaminadas a una acción centralizada en Madrid.

Tras expresar su rechazo al documento ministerial alegando que no resolverá los problemas de fracaso escolar, de desmotivación e indisciplina, argumentan que no garantiza la igualdad de oportunidades, al separar al alumnado desde los 12 años, en función úni-

camente de su expediente académico, y convierte a la escuela pública en subsidiaria de los centros privados.

Asimismo, reprochan al Ministerio que no presente ningún plan de financiación para abordar el aumento del profesorado y disminuir la ratio de alumnos por aula. Según la OCDE España es, tras Grecia, el país de la UE que menor porcentaje del PIB invierte en educación; del 4,9% en 1993 se ha pasado al 4,5% en 2001, siendo especialmente acusado desde 1996, a pesar de tratarse de una etapa de crecimiento económico.

Por último, las plataformas por la Escuela Pública acordaron pedir la dimisión de la ministra de Educación, Pilar del Castillo, ante el desprecio hacia las reivindicaciones de la comunidad educativa.

Formación Profesional

El Pleno del Congreso aprobó el proyecto de ley de FP

EL PLENO del Congreso aprobó el proyecto de ley de Formación Profesional (FP) con los votos a favor del PP y de Coalición Canaria (CC). La oposición reafirmó su rechazo frontal al proyecto con el argumento de que "invade las competencias de las comunidades" sobre todo en lo relativo a la creación de una red de centros de referencia de FP dependientes del Ministerio y por la exclusión de las comunidades en la elaboración del nuevo catálogo de cualificaciones y por carecer de respaldo financiero. CiU reiteró que esta ley acabará en el Tribunal Constitucional. La elección de los directores de los centros integrados por parte de la Administración, en vez de por el consejo escolar, ha sido igualmente objeto de reproche por la oposición. El grupo parlamentario de CiU cree que el modelo de FP al que puede conducir esta ley será "rígido" e impedirá sobrevivir a la FP

CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA



"Los nuevos currícula en la Enseñanza Secundaria"
San Lorenzo de El Escorial (8-12 julio 2002)



- LENGUAS EXTRANJERAS

Aprendizaje de las lenguas Extranjeras en el marco europeo.

Director: D. Francisco Meno
(Escuela Oficial de Idiomas. Jesús Maestro de Madrid).

- BIOLOGÍA

Las últimas investigaciones en genómica.

Director: D. José Fernández Piqueras
(Universidad Autónoma de Madrid).

- CIENCIA Y SOCIEDAD

El impacto social de la cultura científica y técnica.

Director: D. Carlos Castrodeza
(Universidad Complutense de Madrid).

- LENGUA - LITERATURA - FILOSOFÍA - HISTORIA-GEOGRAFÍA

Cela y su obra: un testimonio histórico.

Director: D. Ricardo Senabre Sempere
(Universidad de Salamanca).

- HISTORIA DEL ARTE - FÍSICA - FILOSOFÍA Y DIBUJO

Proporción y simetría en el Arte: estética y equilibrio en el diseño.

Director: D. Rafael Pérez Gómez
(Escuela Superior de Arquitectura de Granada).

- MATEMÁTICAS

De la Aritmética al Análisis: Los nuevos currícula de Matemáticas en la Educación Secundaria.

Director: D. Enrique Zuazua Iriondo
(Universidad Complutense de Madrid).

- LENGUAS CLÁSICAS

El mundo clásico: la presencia del mito en el pensamiento, la literatura y las artes.

Director: D. Juan Lorenzo Lorenzo
(Universidad Complutense de Madrid).

Modalidades de inscripción:

- Modalidad A: Con derecho a alojamiento (pensión completa) y matrícula (20 plazas).
- Modalidad B: Con derecho a almuerzo, matrícula y desplazamiento Madrid - El Escorial - Madrid (20 plazas).
- Modalidad C: Alumnos libres, gastos de matrícula 180 euros con derecho a almuerzo y desplazamiento Madrid - El Escorial - Madrid (30 plazas).

La selección de los matriculados la realizará el Instituto Superior de Formación del Profesorado, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La reserva de plazas de los alumnos libres se hará por estricto orden de recepción de instancias.

Los ingresos deberán realizarse a nombre de la Fundación General UCM (Formación), en cualquier oficina de **Caja Madrid**, con los siguientes datos: 2038 - 1735 - 91 - 6000447314.

Autobuses gratuitos Madrid - El Escorial - Madrid

Inscripciones: Modalidades A y B hasta el 24 de mayo de 2002. Modalidad C hasta el 4 de julio de 2002

En: Fundación General de la Universidad Complutense. C/ Donoso Cortés, 65 - 5ª planta - 28015 Madrid, de 9:00 a 15:00 horas.

Información: Tlfs.: 91 394 64 02; Fax: 91 394 64 11. Internet: <http://www.ucm.es/info/fgu>

Certificación: Se otorgará certificado de cuatro créditos de formación a los participantes con una asistencia a los cursos no inferior al 85 % de las horas.

Debate

Éxito de público del ciclo de conferencias sobre política, cultura y educación organizado por la FIES

La Fundación de Investigaciones Educativas y Sindicales (FIES), dependiente de la Federación de Enseñanza de CC.OO., ha orga-

nizado en Madrid el

ciclo "Política, Cultura y Educación", en colaboración con la editorial Praxis y el Círculo de Bellas Artes de Madrid



EN CINCO MESAS redondas, que se iniciaron el pasado 13 de marzo y que finalizarán el 17 de septiembre, personalidades del mundo de la política, la cultura y la educación están debatiendo sobre estos tres ámbitos y su repercusión en la sociedad española. Las sesiones celebradas hasta ahora han tenido un gran éxito de público.

En la primera de estas mesas redondas, en la que se abordó el papel y función de la educación y la cultura en la sociedad del siglo XXI, el catedrático de Didáctica de la Universidad de Valencia, José Gimeno Sacristán, citó el borrador de la Ley de Calidad, destacando que "los itinerarios y la selectividad van a aumentar sensiblemente la exclusión en la enseñanza". El filósofo Fernando Savater vaticinó que en el futuro las grandes diferencias entre las sociedades vendrán marcadas por la posesión de información. El teólogo Enrique Miret Magdalena destacó que "en la escuela no puede haber la transmisión de una fe". A su juicio "si cada uno quiere implantar en los centros la enseñanza de su religión no encontraríamos ante una situación muy poco democrática, porque la escuela debe enseñar a convivir no a separar unos de otros".

En la segunda mesa redonda intervinieron Victoria Camps, Emilio Lledó y Federico Mayor Zaragoza que hablaron de los valores cívicos en la sociedad globalizada. La próxima mesa redonda se celebrará el 14 de mayo, también en el Círculo de Bellas Artes de Madrid (Sala Ramón Gómez de la Serna), a las 19,30 horas, bajo el epígrafe "Cultura, poder, política en la sociedad del conocimiento. Intervendrán Juan Luis Cebrián, Jorge Semprún y José Antonio Marina y será moderada por Adolfo de Luxán.



Universidad

Josep Ferrer, elegido rector de la Universidad Politécnica de Barcelona

JOSEP FERRER ha sido elegido rector de la Universidad Politécnica de Barcelona. Catedrático de Matemáticas Aplicada en esta universidad, Ferrer dirigió el Departamento de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros.

Durante varios años ha sido el responsable del Personal Docente e Investigador en la Secretaría de Universidad de la Federación de Enseñanza de CC.OO.

Reforma laboral

El 1º de Mayo se centró en exigir protección para el desempleo

BAJO EL LEMA "Por la mejora de la protección al desempleo, ya, por el pleno empleo, de calidad y con derechos", se celebró el Primero de Mayo con manifestaciones en las distintas capitales de España. Para CC.OO. estas manifestaciones han supuesto el inicio de un proceso de movilización contra las intenciones del Gobierno del PP de privar de derechos y de protección económica a las personas desempleadas. La central sindical reprocha que se promuevan estos propósitos "mientras poco o nada se hace ante el paro, la temporalidad, la siniestralidad laboral, las desigualdades y la exclusión social". CC.OO. considera que la pretensión del Gobierno de modificar el sistema de protección ante el desempleo, reduciendo los actuales derechos reconocidos para las personas en paro, y de romper los cauces de negociación y diálogo necesarios en todo aquello que afecta a los derechos laborales y sociales, "es injusta, inadecuada e intolerable".

Según CC.OO., las propuestas del Gobierno suponen "un importante recorte de derechos para las personas que pierdan su empleo porque eliminan los salarios de tramitación en los casos de despido improcedente, y con ello las cotizaciones y los cálculos de tiempo para las prestaciones de desempleo; reconsideran lo que se entiende por renta, a efectos del límite establecido para poder acceder al subsidio de desempleo, pasando a considerar como tal, entre otras, la indemnización por despido; suprimen las prestaciones de desempleo para los contratos de inserción colocan en manos de la propia Administración la definición de una oferta adecuada de empleo, al margen de la consideración de la persona desempleada". Por último, transforman "de una forma radical y sin negociación" el subsidio para el Régimen Especial Agrario.

Análisis

Un informe aconseja traspasar la educación a los ayuntamientos

UNA VEZ CONCLUIDO el traspaso de competencias del Ministerio de Educación a las comunidades autónomas, el gran reto de la política educativa del Estado es municipalizar la educación, según se desprende del *Informe España 2002. Una interpretación de su realidad social*, elaborado por el Centro de Estudios de Cambio Social que dirige la Fundación Encuentro. El problema que plantea este objetivo “inaplazable” es que las administraciones locales carecen de competencias en materia educativa y que las propias administraciones autonómicas se muestran renuentes.

El informe señala que la municipalización de la enseñanza implica entregar a los ayuntamientos la responsabilidad sobre la Educación Infantil y Primaria, como ocurre desde hace algunos siglos en países pequeños, como Suiza, o grandes, como Estados Unidos.

Respecto al papel del Ministerio de Educación en el Estado autonómico, el informe critica que sus últimas reformas orgánicas han resultado “tímidas” e “insuficientes”. También aboga por un Ministerio “pequeño en cuanto a tamaño pero altamente cualificado”, como sucede en los ministerios federales, “con escasas o nulas competencias en la gestión” y con funciones legislativas, de programación general de la enseñanza -en colaboración con las autonomías-, de coordinación, de control y de cooperación y evaluación general del sistema educativo.

Los autores del documento de la Fundación Encuentro recuerdan la advertencia recogida en el *Informe*



Delors, en el sentido de que toda descentralización implica el riesgo de que se agrave la desigualdad entre las regiones y entre los grupos sociales, dado que el debilitamiento del Estado central “no permite la implantación de mecanismos compensatorios”.

El informe subraya que la progra-

Desigualdad territorial

LOS AUTORES del *Informe España 2002*

advierten de que si no se establecen mecanismos compensatorios, las desigualdades territoriales en educación aumentarán en el futuro. Por ello, apuntan al Ministerio de Educación como órgano central del Estado encargado de ejercer esta función compensatoria, mediante la elaboración urgente de un Plan de Compensación de Desigualdades Territoriales, dotado con la correspondiente financiación.

Las raíces de las desigualdades en materia educativa son diversas, pero en esencia obedecen a factores tales como la desigualdad de partida en el momento en que se efectuaron los traspasos de competencias del MECD; la estabilidad o inestabilidad política en las comunidades, que favorece o perjudica a la aplicación de políticas constantes; la densidad de población; la situación socioeconómica; la diferente capacidad recaudatoria de las comunidades; y la diferenciada actitud de éstas en la segunda fase de los traspasos.

De las siete autonomías que ejercieron sus plenas competencias en educación entre 1980 y 1992, cinco aumentaron el gasto público educativo -algunas, como Canarias, espectacularmente-, mientras que en Andalucía y la Comunidad Valenciana, aunque incrementaron su gasto en términos absolutos, disminuyó en relación con la media. De las diez comunidades administradas por el Ministerio, cinco se situaron por debajo de la media (Baleares, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja y Murcia). La situación persiste actualmente.

En 1998 Navarra se situaba a la cabeza en gasto por alumno (491.561 pesetas), seguida de cerca por el País Vasco (479.420) y las comunidades entonces gestionadas por el Ministerio. La Comunidad Valenciana (297.020 pesetas), Cataluña (294.791 pesetas) y Andalucía (278.728 pesetas) se situaban por debajo de la media.

é | c | h | a | n | g | e | s

Des professeurs français (élèves de 11 à 18 ans) de France souhaitent entrer en contact avec d'autres professeurs pour correspondance, échanges de séjours ou de logement.

Si vous êtes intéressé, écrivez à:

SNES Echanges

Syndicat National des Enseignements de Second degré

1 rue de Courty - 75341 PARIS CEDEX 07 - France

E-mail: internat@sn.es

En mentionnant votre situation de famille, âge, disciplines enseignées, langues parlées, goûts et loisirs... ou caractéristiques de votre domicile, la région d'accueil, etc.

mación general de la enseñanza es la clave de la bóveda del edificio autonómico en materia de educación. Esto significa que el Estado y las comunidades autónomas tendrán que sentarse a negociar para programar la organización escolar, delimitar los contenidos de la educación, pronunciarse sobre los métodos didácticos, acometer la formación del profesorado, definir el perfil de los inspectores que necesita el sistema e implantar la autonomía pedagógica de los centros.

El documento de la Fundación Encuentro atribuye un indudable papel protagonista en este cometido tanto a la Conferencia Sectorial de Educación –integrada por el ministro y los consejeros autonómicos de Educación– como al Consejo Escolar del Estado.

En cuanto al papel de la Conferencia Sectorial, se considera que debe ser el foro en el que se realice la programación general de la enseñanza, entendida como formación de la política global del Estado, un espacio de participación de las comunidades autónomas y una mesa redonda para coordinar las políticas educativas en aspectos básicos. Pero, sobre todo, que sea el foro en el que se forje el Pacto de Estado para la educación demandado por la comunidad educativa.

Para conseguir este propósito se concluye que el Ministerio debe evitar “la tentación de utilizar la Conferencia a su servicio” y que las comunidades autónomas “superen el recelo tradicional ante una política educativa de Estado”.

Reducción de ratios y de centros

En los últimos años ha descendido la proporción de alumnos por profesor en el conjunto del Estado, aunque los ritmos sean muy diferentes. Según el *Informe España 2002*, en Educación Primaria, Andalucía, la Comunidad Valenciana y Murcia se han distanciado aún más de la media nacional, mientras que otras comunidades, como Cataluña y el País Vasco, registran avances muy llamativos.

También ha descendido notablemente la densidad de centros escolares, más acusadamente en Aragón, Asturias, Castilla y León y La Rioja. Las causas de este fenómeno son la baja natalidad y la concentración de alumnos en los centros de las cabecera de comarca, con la consiguiente desaparición de las escuelas unitarias.

La otra cara de esta reducción de centros es la dificultad que tienen los alumnos para desplazarse diariamente y la pérdida que supone para los pueblos la desaparición de su antigua escuela, una institución básica en el mundo rural e imprescindible para el asentamiento de las escasas parejas jóvenes que deciden quedarse en los pueblos.

Galicia es la única comunidad autónoma que rompe esta dinámica, lo que el informe atribuye a “una política autonómica diferenciada”. Por su parte, Canarias y Cataluña registran descensos menos acusados por lo que, junto a Galicia, ocupan los primeros puestos en el ámbito nacional. En el caso de la Comunidad de Madrid, su carácter eminentemente urbano expli-

ca que posea la tasa más baja de centros escolares por 10.000 habitantes.

Diferencias en la oferta pública de escuelas infantiles

En cuanto a la enseñanza privada, el *Informe España 2002* destaca su importancia en el primer ciclo de la Educación Infantil, dada la escasa oferta pública. Comunidades como Madrid, Murcia o el País Vasco tienen un elevado porcentaje de alumnos de este ciclo matriculados en centros públicos, mientras que en otras la oferta pública es inexistente.

En cuanto al segundo ciclo de la etapa, el factor que marca las diferencias entre las comunidades autónomas es la existencia o no de conciertos educativos con los centros. Durante el curso 1996-97 en seis comunidades no había ningún centro concertado en esta etapa y sólo en el País Vasco tenían una presencia significativa. A pesar de que en los últimos años varias comunidades han iniciado el sistema de concierto en Educación Infantil, las diferencias siguen siendo muy grandes entre unas y otras.

Estancamiento del gasto educativo

EL GASTO EDUCATIVO se ha estancado en España desde comienzos de la década de los noventa, cuando empezó a aplicarse la LOGSE. Mientras desciende el gasto público en educación, aumenta el de las familias.

El *Informe España 2002* destaca que se ha producido un doble proceso de estancamiento de las comunidades con un menor nivel de gasto público en educación y de alejamiento de las más avanzadas, como Navarra y el País Vasco. El resultado es un aumento de la dispersión y un escaso avance de la convergencia respecto a la media nacional de las comunidades autónomas que ocupan los últimos puestos.

El informe de la Fundación Encuentro recuerda que “sólo la inversión pública garantiza la igualdad de oportunidades”. También señala que, si se tiene en cuenta el indicador del gasto público por alumno, se constata que en España sigue existiendo un déficit de recursos públicos destinados a la prestación de servicios.



Victoria Camps / Catedrática de Filosofía Moral

“Los alumnos tienen que poner algo de su parte para mejorar la educación”

por Jaime Fernández



En esta entrevista, Victoria Camps hace hincapié en la necesidad de recuperar la cultura del esfuerzo en la educación y de incidir en el sentido de la obligación y la responsabilidad de las familias, el profesorado y el alumnado. También considera que la escuela laica no debe abandonar la enseñanza de la ética ni esperar a que lo hagan otros, dando oportunidades a los profesores para que puedan formarse e impartirla adecuadamente

Se habla mucho de la necesidad de inculcar en los alumnos la cultura del esfuerzo. ¿Qué podemos hacer los adultos para convencerles de ello?

La educación, tanto familiar como escolar, ha olvidado un poco la necesidad de la cultura del esfuerzo, quizá al calor de la idea de que el alumno tiene que estar motivado para estudiar y hacer las cosas con gusto. Creo que las cosas no se hacen con gusto si antes no ha habido un esfuerzo. Se acaban haciendo con gusto porque acaban gustando. Pero antes tiene que haber mucho esfuerzo. Y para que haya esfuerzo los alumnos tienen que aburrirse, disciplinarse, someterse a unas normas que a lo mejor no han estado presentes en los últimos años. Es importante que se incida en el sentido de la obligación, del deber y de la responsabilidad, puesto que es mucho lo que se recibe de la educación. Disponemos de un sistema de educación pública que tiene sus fallos y fisuras pero en el que todo el mundo está alfabetizado. Si queremos contribuir a su mejora, los alumnos tienen que poner algo de su parte, para lo cual se precisan maestros y padres que se ocupen de enseñar, algo que creo que acaba resultando gratificante.

¿Qué hacer para neutralizar la contradicción entre la enseñanza familiar y escolar y los pésimos ejemplos que los niños y jóvenes ven a su alrededor?

Es muy difícil pedirles a los padres y a los maestros que marquen una línea que luego es destrozada en pocas horas por los medios de comunicación. Los programas de televisión destinados a la infancia deben de cuidar mucho tanto la publicidad como los contenidos. Este compromiso educativo tendrá que ser asumido especialmente por los medios públicos.

Victoria Camps es catedrática de Filosofía Moral en la Universidad Autónoma de Barcelona. En la legislatura correspondiente al último Gobierno del PSOE fue senadora por este partido. En ese período presidió la comisión encargada de analizar los contenidos de las televisiones y su incidencia en la educación de los menores y de emitir un informe. Actualmente preside la Fundación Alternativas y la Fundació Grifols. Es autora de libros como *Virtudes públicas*, Premio Espasa de Ensayo 1990, *Los valores de la educación*, *Manual de civismo*, escrito en colaboración con el sociólogo Salvador Giner, *El siglo de las mujeres* y *Qué hay que enseñar a los hijos*.



Ya existen itinerarios en el sistema educativo, aunque funcionen de forma oculta, como lo demuestran todos esos programas de educación diferenciada para los alumnos que sufren retraso escolar

¿Ha dado resultado el modelo de enseñanza transversal de materias relacionadas con la ética?

A mi me gusta la idea de la transversalidad. La formación moral de una persona no se puede reducir a una asignatura. Quizá sea bueno que exista, pero como refuerzo, como elaboración teórica de algo que existe en la práctica. Tiene que haber un compromiso de todos los profesores de transmitir una enseñanza ética transversalmente. El problema es que no saben cómo enseñarla.

La enseñanza de la ética que se imparte en la escuela pública es más bien floja

La escuela laica no puede abandonar este asunto ni esperar a que lo hagan otros o que nos digan cómo hacerlo. Hay que dar oportunidades a los profesores para que puedan investigar y comprobar qué se está haciendo en otros lugares. También deben disponer de tiempo para reciclarse. Incluso tendría que existir una figura en la escuela que se

ENTREVISTA / Victoria Camps

ocupara de este tema. La enseñanza de la ética se ha abandonado mucho a la iniciativa privada. Antes comentábamos que la televisión debería colaborar en ello. No sólo la televisión, también el municipio debería involucrarse.

¿Qué papel puede desempeñar la autonomía de los centros?

Me duele reconocer que hay escuelas privadas que tienen más proyecto que la escuela pública, lo que quizá se explique por el funcionamiento empresarial de aquellas. En cambio, los centros públicos, al depender de una Administración muy grande, parecen tener más dificultades para elaborar proyectos. Creo que si tuvieran más autonomía y pudieran competir entre ellos sería más fácil que pudieran hacerlo.

¿Cómo armonizar una escuela integradora, universalista y democrática con la salvaguarda de las identidades culturales que confluyen en ella?

No se debería hablar de multiculturalismo, que es un concepto que más bien separa culturas en lugar de integrarlas. Estoy de acuerdo con Giovanni Sartori, que contrapone pluralismo a multiculturalismo y que considera que éste es negativo. Hay que respetar la pluralidad de visiones y las tradiciones, pero dentro de un marco común, que son los valores democráticos, los principios constitucionales, las reglas mínimas de la convivencia. Ahí la escuela puede hacer mucho, por ser el espacio de socialización de las distintas culturas y de integración de todas ellas. Para conseguirlo, deberíamos procurar que el sistema educativo fuera más público de lo que es. Porque el sistema dual de escuelas públicas y concertadas está propiciando un dualismo mayor y hay muchos centros educativos que se han convertido en guetos de minorías étnicas. Esto ha producido la salida de los alumnos autóctonos del sistema público, algo que deberíamos evitar. En algunos lugares se está intentado forzar un cierto equilibrio en el reparto de escolares inmigrantes. Hay que recuperar de la forma que sea el papel de la escuela como espacio de integración.

¿Qué repercusiones tendrá este fenómeno en un sistema educativo en el que la religión sigue siendo asignatura de oferta obligatoria?

Quizá este fenómeno sea el detonante que haga repensar el problema de la enseñanza de la religión en España. Es evidente que esta asignatura debería salir de la escuela e impartirse en otros lugares y ser puramente opcional en horas libres. En todo caso, la escuela debería transmitir una cultura

“La ética está ausente en la formación inicial del profesorado”

¿Qué aconsejaría a los profesores en general y a los que imparten ética en particular?

No puedo aconsejarles mucho, porque yo soy madre y mi experiencia como profesora en la universidad difiere bastante de la de ellos: los alumnos ya están muy seleccionados, acuden a la universidad con otra mentalidad y más o menos saben lo que quieren. Pero creo que debe-

ría cambiar la propia formación del profesorado. A los docentes se les forma más para impartir materias y transmitir un conocimiento instrumental según unas didácticas determinadas que para educar. En la formación inicial del profesorado está ausente la enseñanza de la ética. Por todo ello, hay que darles oportunidades de que se reciclen y se formen continuamente.

ra religiosa con una visión universalista. La llegada a España de personas de otras religiones distinta de la católica quizá obligue a repensar esta situación porque, de lo contrario, a largo plazo pueden empezar a reclamar que su religión se imparta en igualdad de condiciones que la católica.

¿A qué achaca el aumento de la violencia escolar?

Es un problema que se ha estudiado mucho, sin que se haya llegado a una conclusión clara porque es muy difícil establecer la relación causa-efecto. Todos los niños están expuestos a lo mismo y, sin embargo, unos adoptan comportamientos más agresivos que otros. Achacar la violencia escolar a los contenidos televisivos quizá sea excesivo, lo cual no significa que no haya que mantenerse vigilantes. Muchas veces los programas de televisión contribuyen a la banalización de la violencia y a la idea de que ésta es la única forma de resolver los conflictos. Ahora bien, no hay que olvidar la existencia de un terrorismo real que produce ese efecto.

¿Qué variables influyen en esa violencia escolar?

La extensión de la enseñanza obligatoria hasta los 16 años y si se está escolarizando al alumnado en las condiciones adecuadas. Es evidente que la desigualdad de condiciones en las familias de los alumnos tiene su reflejo en la escuela, aunque todos estén igualmente escolarizados. Esta circunstancia puede producir conductas agresivas. Antes acudía a la escuela una minoría. En mi época los estudiantes éramos unos privilegiados y no ocurrían incidentes violentos en los centros escolares.

¿En qué medida puede influir la pérdida de autoridad?

Es evidente que se ha perdido el sentido de la autoridad. Ahora hay más permisividad. Se ha confundido el autoritarismo con el sentido de la autoridad y eso hay que corregirlo. La escuela implica cierta coacción y control porque la educación necesita eso y si se vuelve muy permisiva, se pierde autoridad y se produce violencia.

¿No cree que recuperar esta clase de hábitos resulta difícil?

Efectivamente. Esto explica los casos de padres que protestan en cuanto observan que los profesores ejercen cierta autoridad sobre sus hijos, cuando lo que deberían hacer es colaborar con esa autoridad. Esta actitud explica la tesis del sociólogo Anthony Giddens según la cual se han perdido los referentes que existían hasta hace pocos años y que si por algo se caracterizaban era por ser homogéneos y coherentes entre ellos. Hoy cada cual va por libre y esa colaboración entre padres y profesores se ha perdido. Los profesores se quejan de que su autoridad es contestada por los padres y probablemente cada uno de estos se queje de lo mismo ante el otro,

como lo prueban las frecuentes discrepancias entre la pareja de padres a la hora de educar a sus hijos.

¿Considera los 14 años la edad apropiada para que los alumnos opten por algún itinerario escolar?

Edad temprana son los 14 años y son también los 18. Hay muchos estudiantes universitarios que eligen mal sus estudios. En nuestra universidad tenemos un fracaso académico de más de un 30%. Se trata de alumnos que empiezan una carrera que no acaban y de los que no volvemos a saber nada. Por ejemplo, mi peluquero empezó Filología y la dejó al tercer año. Como su caso hay muchos. Luego se dice que se están limitando oportunidades, cuando la igualdad de oportunidades no es conseguir que todos puedan acceder a la universidad sino que todos puedan elegir la opción que consideren más adecuada. Además, es cierto que no todos sirven para todo. El sistema educativo actual está registrando un índice de fracaso muy elevado. Creo que, de hecho, ya existen itinerarios en el sistema educativo, aunque funcionen de forma oculta, como lo demuestran todos esos programas de educación diferenciada para los alumnos que sufren retraso escolar y que ya quedan excluidos de alguna manera. Esto hay que hacerlo con mucho cuidado y controlarlo evaluando si es la forma adecuada de hacerlo. De todos modos, pienso que no está mal que a los 14 años se permita que alumnos que no quieren estudiar elijan otro tipo de formación diferente de la que les ofrece el currículum, siempre que se les facilite la posibilidad de regresar a éste.

Pero la elección puede estar condicionada por el entorno familiar o sociocultural del alumno

Aquí siempre chocamos con un problema que es más índole económica que de otro género. Los que no pueden retomar los estudios son aquellos que al abandonarlos tienen que ponerse a trabajar por necesidad.

Editorial MAD

eduforma

COLECCIÓN

Textos para el curso 2002-2003

Textos para la preparación de

- Prueba Acceso Ciclos Formativos de Grado Medio
- Prueba Libre Graduado en Educación Secundaria
- Prueba Acceso Universidad para mayores de 25 años

Educación Secundaria de Adultos

- Ediciones para todas las áreas
- Guías didácticas
- Cuadernos de actividades

Programas de Garantía Social

- Área Formación y Orientación Laboral
- Área Formación Básica

Ciclos Formativos

- FOL para Ciclos Formativos Grado Medio
- FOL para Ciclos Formativos Grado Superior

Más información en

www.eduforma.com

infomad@mad.es

Tfno. 902 452 900

Editorial MAD, S.L.
Polg. Merka, c/B, Naves 1-9. 41500 Alcalá de Guadaira (Sevilla)
Tfno: 902 45 29 00 - 955 63 59 00 Fax: 955 63 07 13
www.mad.es E-mail: infomad@mad.es

El derecho a ser niño



Incertidumbre en Educación Infantil

LA EDUCACIÓN Infantil tiene una entidad propia y que como tal debe ser acompañada por los adultos.

Este acompañamiento ha de ser el adecuado, tanto desde el ámbito familiar como desde el educativo y social.

Por ello, los sistemas educativos deben contemplar la Educación Infantil como una verdadera etapa educativa.

Esto sólo es posible si son atendidos por especialistas y si la escuela y la familia trabajan coordinadamente para que sus mensajes y actitudes permitan una verdadera integración como ser humano en una sociedad tan compleja como la actual. Convertir parte de la etapa de la Educación Infantil en un tramo en el que se otorgue prioridad a las intenciones asistenciales es no querer reconocer los procesos que permiten el desarrollo integral de los seres humanos.

Rafael Villanueva y Matilde Llorente
Federación de Enseñanza de CC.OO.



La gran característica que se hace presente en los niños y en las niñas desde el momento de su nacimiento es la indefensión que, gracias a la influencia del ambiente familiar, social y educativo que les acompañe en su desarrollo, va desapareciendo progresivamente. En el caso de que esto no ocurra, la indefensión en sus múltiples formas acompañará al sujeto toda su vida, impidiendo así su desarrollo integral y frenando su derecho de ser niño

HOY SABEMOS un poco más de cómo se producen los procesos que determinan la generación de esquemas mentales que permiten a los niños entenderse y entender a los demás. También hoy sabemos, ante el modo de ser el mundo en el que vivimos, que si en otras épocas la función nutricia y la función normativa eran necesarias e imprescindibles para ayudar a crecer a los más pequeños, ahora es necesario añadir y potenciar una tercera, mucho más cualitativa que las anteriores: la función educativa.

cubrir en los otros potenciales amigos y no potenciales competidores. Es a través del tiempo continuado con ellos como, a través de los hechos, las vivencias y las experiencias, aprenden hábitos, normas y valores que les van a permitir generar unos esquema de conocimientos adecuados para tener autoestima, mayor autonomía y conocimientos básicos de los límites y posibilidades en su relación con los demás y con las cosas.

Estas dinámicas capaces de posibilitar procesos de aprendizaje de los

La Educación Infantil tiene hoy otras intenciones y funciones que van más allá de lo meramente asistencial

Esta función sólo se hace presente cuando se tiene en cuenta el modo de ser y de sentir de los más pequeños y cómo la seguridad emocional básica es el requisito imprescindible para un desarrollo integral de su personalidad.

Para hacerla posible es necesario la presencia de unos adultos que sepan ser significativos para ellos. Significatividad que sólo se logra a través de una presencia continuada en la vida de los niños y de las niñas. Es a través de esta continuidad cuantitativa y cualitativa como los niños aprenden a valorar a los otros, a establecer en sus comportamientos conductas adecuadas y a sentirse valorados y queridos, aprendizajes imprescindibles para des-

niños y de las niñas, no son fáciles porque, si bien es cierto que actualmente la mayoría de los pequeños nacen en medio de muchas cosas y en medio de muchos bienes, también lo es que en muchas ocasiones, como consecuencia de las actividades laborales de la familia, tienen pocas oportunidades de interactuar de forma continuada y estable con los propios padres. Así, saltan a la vista múltiples carencias, sobre todo de carácter afectivo y emocional, que impregnan el desarrollo de muchos niños, además de detectarse grandes dificultades en su proceso de socialización.

Muchos ambientes familiares expresan abiertamente un cierto sen-



timiento de culpabilidad por no estar mucho tiempo con los niños, mostrarse demasiado comprensivos y permisivos con ellos, el no establecer normas claras y adecuadas en cada momento. Si a esto se añade la presencia de varias figuras adultas presentes en su historia diaria para atenderlos, sin más implicaciones educativas, se comienza a “dibujar” una dinámica curiosa en los ambientes familiares a la que los estudiosos del tema han puesto nombre: el “filiarcado” o “el imperio del niño”.

Los niños y las niñas necesitan de la escuela para poder complementar aspectos que la propia estructura familiar no les puede ofrecer

Pero junto con esta realidad también se detecta en otros ambientes familiares españoles una presencia continuada de actitudes hostiles y autoritarias con los niños y las niñas generando en ellos vivencias difíciles de asumir para su corta vida. Estas vivencias provocan la aparición en ellos de conductas de “tiranía” con respecto a los demás y al mismo tiempo conductas “sumisas” que dificultan claramente su proceso de desarrollo.

Se descubre así que a muchas familias no les resulta fácil ejercer la función educativa básica. Además, el mundo de hoy hace necesario que los niños reciban otro tipo de experiencias que la familia no puede ofertarles, aunque ejercieran plenamente la función educativa.

Es indiscutible que la familia es la primera responsable de la educación de los niños. Nadie como ella puede darles la confianza emocional básica, el cariño, la ternura y la alegría de sentirse queridos y valorados. Sin embargo, hoy los niños y las niñas necesitan de otra institución, la escuela, para poder complementar aspectos que la propia estructura familiar no les puede ofrecer: el encuentro continuado y diario con otro grupo de niños, el encuentro con otros adultos y un proyecto educativo a largo plazo que potencie de una manera continuada los aspectos

cognitivos, lingüísticos, motrices, afectivos, sociales y de adaptación. Aspectos mucho más imprescindibles todavía si, como ocurre en la Constitución Española, cada niño debe ser atendido desde la diversidad existente en cada ser humano, bien por las diferentes capacidades de aprender, motivaciones e intereses o si tienen dificultades en los procesos de aprendizaje por causas personales, sociales, culturales, personales, familiares o con capacidades de sobredotación.

Así, la institución escolar es nece-

saria para los niños y las niñas, pero no sólo porque las familias necesiten instituciones que atiendan a sus hijos durante el tiempo de su actividad laboral, sino porque la familia en sí no tiene ni las intenciones, ni las situaciones, ni los conocimientos ni los medios para acompañar a los niños de una manera educativa en un mundo como el actual.

De ahí que se pueda afirmar, desde la realidad de los niños y desde el mundo actual, que los tiempos en que funcionaban instituciones con el único objetivo de atender a los niños mientras los padres trabajaban, hoy no posibilitan el derecho a ser niños plenamente.

La necesidad de que los niños y las niñas estén atendidos educativamente no es sólo por las necesidades laborales de la familia, sino porque necesitan un acompañamiento de su proceso desde el marco familiar y desde el marco escolar. Así, la Educación Infantil tiene hoy otras intenciones y funciones que van más allá de lo meramente asistencial.

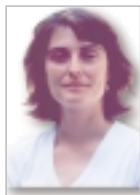
El mundo de hoy no es el que fue antes. Intenciones que pudieron servir social y familiarmente en otros momentos hay que superarlas si lo que está en juego es la igualdad, la compensación de desigualdades, el derecho a ser persona desde el inicio de la existencia. Eso sí, la atención a su desarrollo y a sus necesidades higiénicas, alimenticias, emocionales y de aprendizajes necesitan en la Educación Infantil de unos profesionales preparados y formados para el desarrollo de los niños en los dos ciclos de la etapa, aunque se cumplan diferentes funciones y tareas.

Las conclusiones ante la Educación Infantil son muy claras: la familia y la educación se necesitan mutuamente, pero no por cuestiones socio-laborales sino por aquellas que tienen que ver, fundamentalmente, con lo que los niños y las niñas necesitan para crecer en armonía en una sociedad en la que se necesita saber, saber hacer y saber ser y estar con los demás desde pequeños. ■

Una etapa con un proyecto educativo propio

LA EDUCACIÓN INFANTIL es necesaria no sólo para posibilitar las actividades laborales de la familia, sino para el desarrollo armónico de la personalidad de los niños, porque la infancia es una etapa de la vida con unas características propias no se puede partir en dos formas de acompañamiento: una, durante el primer ciclo de la Educación Infantil, con intenciones asistenciales y otro, durante el segundo ciclo, con intenciones educativas. La Educación Infantil como etapa educativa es necesaria para los niños desde los primeros momentos de su vida, con un claro proyecto educativo compartido entre la escuela y la familia.

La lógica del desarrollo humano en los primeros años de la vida deja claro que desde su inicio se comienza a percibir el mundo y las personas. De ahí que no se puedan separar las intenciones, como si en los tres primeros años de la vida sólo se necesitasen unas cosas y en los tres años siguientes otras; más todavía si estas dobles intenciones se presentan desde razones económicas y políticas interesadas.



**Estrella
Sánchez
Fernández**
Maestra de Educación
Infantil

Nos sobran las razones

Cualquier Estado que se precie de garantizar los derechos a la educación de sus ciudadanos y ciudadanas no puede minusvalorar los servicios a la primera infancia respecto a las otras etapas educativas

EL GOBIERNO del PP, de la mano de su señora ministra de Educación, ha presentado un documento de bases para una supuesta Ley de Calidad de la Educación exento de rigor y falto de diagnóstico que nos permitiera debatir con datos objetivos en la mano sobre los posibles déficit del sistema educativo y elaborar propuestas para mejorarlo. Por el contrario, confunde a la población en general y a los propios profesionales de la enseñanza, mezclando elementos del sistema educativo como únicos responsables de la calidad, ignorando procesos educativos y recursos financieros necesarios para asegurar cualquier sistema de calidad.

Cualquier responsable del sistema educativo que se precie de saber algo sobre educación, debe conocer que la etapa del desarrollo que abarca desde el nacimiento hasta los seis o siete años, es considerada como la más significativo e importante en la formación del individuo, y que el posterior desarrollo del niño o la niña dependerá tanto de la formación que reciba en dicho período como del medio en que se desenvuelve. Seguramente nuestra señora ministra “desconozca” que la biología en general y la neurología en particular, nos dice que la materia nerviosa no puede llegar a su evolución completa si no hay unos estímulos exteriores que provoquen unas reacciones que permitan a esas funciones ponerse en marcha, perfeccionarse y desarrollarse adecuadamente. Y digo que seguramente “desconozca” porque es imposible asegurar dichos procesos desde unos servicios meramente asistenciales y no educativos, tal y como aparece en la propuesta de la Ley de Calidad. ¿Por qué y para qué se añade el término “asistencial”? Cuando hablamos de “educativo” no necesita-

mos ese añadido, ya que el término engloba todas aquellas tareas –incluidas las asistenciales– que son propias de la etapa, asegurando que todas ellas se realizan con objetivos educativos claros.

Desde que el bebé, la niña o el niño suelta los brazos o la mano de sus padres y entra en el aula de Educación Infantil, busca continuas respuestas a esa pérdida y siempre busca respuestas educativas, afectuosas, pero no asistenciales. Cuando aprende a comer, a dormir la siesta, a sentarse, a jugar en grupo, a decir que sí y que no, a controlar esfínteres, a lavarse, a pintar, a

correr por el patio sin chocarse, a columpiarse, a guardar turno, a recortar, a oír cuentos, a expresarse, a memorizar, a respetar a los demás, a contar, a descubrir sonidos, a jugar con las pelotas y los aros... Cuando aprende, en definitiva, a desarrollarse y crecer, busca satisfacer sus necesidades individuales y sociales, y esto es imposible asegurarlo sin unos profesionales y unos espacios adecuados.

Porque nos sobran razones es imposible aceptar que “cualquier profesional especializado” pueda acompañar este proceso de desarrollo de forma correcta. Tenemos unas excelentes educadoras y maestras ejerciendo y están formándose tanto en Magisterio –especialización Infantil– como en el módulo de Educador Infantil miles de estudiantes que esperan ocupar esas plazas que el Estado debería estar creando. ¿A santo de qué el término de “profesionales especializados”? ¿Por qué no especificar la cualificación concreta correspondiente a la formación que el propio Ministerio ha ordenado? ¿Estamos hablando de calidad o estamos hablando de ahorros presupuestarios, abriendo la llave al contrato sin la debida cualificación o a devaluar en nómina la cualificación en el caso que se tenga?

Todos sabemos, espero que la señora ministra también, que la LOGSE recogió la Educación Infantil como una etapa (0-6 años) indisoluble, con características propias, y que suponía el primer eslabón del sistema educativo. También sabemos que su división en dos ciclos (0-3, 3-6) ha llevado a conformar un sector bastante caótico, sobre todo en el primer ciclo, con una gran tipología de centros que

Hacia soluciones equilibradas

LOS PADRES necesitan la escuela, pero la infancia va a necesitar que alguien negocie su convenio para delimitar su jornada laboral y que alguien recuerde a los políticos que el objeto de la educación son los niños y las niñas y no sus padres, y que cuando ofrecen “soluciones mágicas” a los problemas de falta de tiempo de los padres abriendo las escuelas eternamente y depositando en los profesionales que les atienden las responsabilidades que a la familia le corresponden, estaremos contribuyendo a una infancia poco feliz y a unos padres que cada vez sabrán menos ejercer como tales.

Tendremos que inventar soluciones equilibradas y evitar el enfrentamiento padres-maestros que parecen fomentar de forma interesada, y saber caminar juntos en la tarea de reivindicar mejoras sociales y laborales que permitan conciliar la vida familiar y la vida laboral. ¿No somos europeos? Pues... ¡A copiar de Europa!

Continúa en pág. 29...

INTERNACIONAL

Más Europa, con pleno empleo y derechos sociales

Con motivo de la Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, celebrada en Barcelona el 14 de marzo, más de 150.000 trabajadores y trabajadoras asistieron a la mayor "euromanifestación" desarrollada hasta la fecha para exigir una Europa más social y democrática, con pleno empleo y derechos sociales

GRACIAS a la movilización sindical y a la unidad y capacidad de interlocución de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) se puede afirmar que la ofensiva neoliberal, desencadenada en las vísperas de la Cumbre de Barcelona, no ha logrado imponerse. Debemos destacar que el objetivo de pleno empleo siga presidiendo las prioridades de la UE, si bien sigue siendo necesaria la coordinación de las políticas económicas de los estados para lograrlo.

Por primera vez, el Consejo de Europa acogió la Cumbre del Diálogo Social, en la que participó una delegación de la CES y exigió la promulgación de una directiva marco sobre los servicios públicos y económicos de interés general, cada vez más necesaria ante los procesos de integración y liberalización sectoriales.

En el debate de la Cumbre, y de todo el semestre de la Presidencia española de la UE, hay que resaltar la nula referencia al tema de las migraciones, resultado de la paralización de los esfuerzos para establecer una política común en esa materia.

Hay que saludar objetivos concretos como el que todos los estados presten, en 2010, servicios de acogida –sería mejor el concepto de educación infantil–, para el 90% de edad comprendida entre los 3 años y la edad de escolarización obligatoria y, al menos el 33% de los niños de menos de 3 años. No obstante, pese a ser un avance, no basta para favorecer el empleo femenino.

El objetivo de alcanzar el 3% del PIB en gasto para investigación y desarrollo (I+D) para 2010,

es importante y obliga a España, que no alcanza el 1%, a un esfuerzo considerable. La mención de que dos tercios del esfuerzo lo hagan los agentes privados es inconveniente e ilusoria.

Destacamos también el objetivo de aumentar las oportunidades para que los trabajadores de más edad continúen en el mercado laboral mediante fórmulas de jubilación voluntaria, flexible y gradual, garantizando a los trabajadores de más edad un acceso efectivo a la formación permanente, en la línea del Acuerdo de pensiones recientemente firmado por CC.OO.

Las conclusiones de la Cumbre han reafirmado el modelo social europeo y el papel de los interlocutores sociales en las políticas de empleo, laboral y social. Pero también reflejan elementos de otras orientaciones políticas, incluida la neoliberal, en temas muy importantes para los trabajadores.

Sobre la actuación de Europa en el mundo, el compromiso de los estados que aún no llegan al 0.7% del PIB para ayuda oficial al desarrollo de proseguir sus esfuerzos para alcanzar una media en la UE del 0,39% en 2006, es totalmente insuficiente.

Los sindicatos europeos, unidos en la CES, conscientes de lo que nos jugamos en los próximos años, seremos parte muy activa en las próximas etapas y presionaremos siempre por una Europa cada vez más unida, más democrática, más justa, con mayor cohesión y más solidaria con el resto del mundo.

Marisol Pardo

Responsable de Internacional de FE CC.OO.

P S E C OPINIÓN

Acuerdo entre CC.OO. y la Federación de Profesores de Religión

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. y la Federación Estatal de Profesores de Enseñanza Religiosa, tras coincidir en el enfoque sindical dado por nuestra organización, así como en la identidad de objetivos para el reconocimiento pleno de los derechos del profesorado de Religión, acuerdan establecer unas líneas de trabajo conjunto para la mejora de las condiciones laborales de este colectivo.

Las dos organizaciones, conscientes del trabajo que se puede llevar a cabo en este sentido y, tras un análisis de su situación, repetidas veces denunciada por CC.OO. tanto en los medios de comunicación y tribunales de justicia como en la Comisión Europea, suscriben un Acuerdo de Trabajo cuyas líneas básicas son:

Hacer converger la capacidad de actuación de ambas organizaciones en la defensa de los intereses laborales, económicos y profesionales, teniendo como objetivo lograr los mismos derechos y obligaciones que el marco normativo del Estado constitucional y democrático de derecho establece para el conjunto de trabajadores; en este sentido, desde CC.OO. damos prioridad al desarrollo del derecho a la negociación colectiva como vía para lograr el reconocimiento de sus derechos.

Las partes firmantes, en el respeto mutuo a su autonomía, se comprometen a establecer reuniones y a poner de común acuerdo aquellas iniciativas para su análisis, valoración y elaboración de propuestas que, con la necesaria adaptación, se trasladarán a los Convenios Unicos de Comunidad Autónoma.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. defenderá e impulsará en las mesas de negociación de los convenios de comunidades autónomas la integración de estos profesores y profesoras en el ámbito del Convenio, -como están todos los trabajadores y trabajadoras con contratación laboral dependiente de las administraciones (central o autonómica).

Matilde Llorente

Responsable de PSEC de FE CC.OO.

En entredicho la independencia del Tribunal Supremo

TRAS LA ADMISIÓN indebida del recurso de casación interpuesto por el Gobierno, el Tribunal Supremo (TS) ha anulado la sentencia de la Audiencia Nacional a favor de la Federación de Enseñanza de CC.OO., que venía a restablecer el derecho a resarcir a los empleados públicos de las tres administraciones -general del Estado, autonómica y local-, de la congelación salarial aplicada por el Ejecutivo en 1997, con efectos anuales hasta hoy.

La sentencia de la Audiencia Nacional supone, si finalmente se gana y en ello el sindicato no va a escatimar esfuerzos, un montante de 927.000 millones de pesetas, según estimaciones de la Dirección General de Costes de Personal del Ministerio de Hacienda, incluidos atrasos hasta 2001, la consiguiente consolidación en nómina y, lo que era tan importante como los atrasos, la consolidación de derechos básicos relacionados con la negociación colectiva de los empleados públicos y la profundización democrática en el funcionamiento de los poderes del Estado.

En su sentencia de anulación, el Tribunal Supremo rechaza una parte de aspectos procesales que alegaba el Gobierno, dándonos la razón a CC.OO. Sin embargo, en las cuestiones de fondo, las presiones del Gobierno han surtido efecto y, el Supremo no sólo entra en su lógica para anular la sentencia de CC.OO., sino que no repara en sobrepasar extremos

impropios de su condición, como recurrir a apreciaciones subjetivas, sin fundamentar jurídicamente una cuestión clave como es dilucidar si es o no materia de personal.

El TS se limita a repetir que "el asunto trasciende de una mera cuestión de personal" sin más motivación ni fundamentación en derecho, con la clara finalidad de poder entrar a toda costa en el fondo de la cuestión para anular la sentencia de la Audiencia Nacional.

Es conocido que al tratarse de materia de personal, no hubieran podido admitir debidamente el recurso de casación y la sentencia de la Audiencia Nacional sería firme. Sin embargo, el TS no solo no ofrece argumentos jurídicos sino que además, vulnera el principio de igualdad, pues en casos similares anteriores el mismo TS había interpretado que era materia de personal; la única diferencia es que el atropello del Gobierno en el 97 afectaba a todos los empleados públicos y, en buena lógica, la cuantía de lo que el Gobierno nos hurtó de los bolsillos es inmensamente mayor, pero no por ello deja de ser salario sustraído a los empleados públicos, ni, por supuesto, deja de ser materia de personal.

A partir de la consideración de que no es materia de personal, el TS hilvana una retahíla de argumentos tendentes a eximir al Gobierno de cualquier responsabilidad en el incumplimiento de los Acuerdos del 94 para el trienio 1995-97. Para ello, no duda en reinterpretar con ten-

denciosa y descarada parcialidad dichos Acuerdos sin corresponderle, pues ya lo había hecho la Audiencia Nacional correctamente; como tampoco titubea en falsear la realidad cuando considera que el Gobierno cumplió con su obligación de negociar, mientras que la Audiencia Nacional ya había probado con hechos todo lo contrario y el propio ministro del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) así lo había reconocido, concluyendo en su sesgo a favor del Gobierno, sin el menor sonrojo, que éste no excluyó unilateralmente el incremento retributivo de la negociación.

Las sentencias pueden sernos favorables o desfavorables; en ambas hipótesis, han de estar fundamentadas con argumentos jurídicos, con sentido común y aplicando igualdad de criterios ante idénticos supuestos, con independencia de que éstos sean favorables al Gobierno o favorable a los trabajadores.

Esta sentencia del TS pone en entredicho la independencia de los poderes del Estado. Era notoria la dependencia, rayana a veces en lo grotesco, del poder Legislativo del Ejecutivo, - un buen ejemplo de bufonada de la mayoría parlamentaria tuvo lugar con la publicación de la sentencia de la Audiencia Nacional -, pero esta actuación del TS es una muestra de su dócil sumisión al Gobierno, por el que se tizna las manos poniéndose en evidencia.

Antonio Navarro

Responsable de Área Pública de FE CC.OO.

ENSEÑANZA PRIVADA

EDUCACIÓN INFANTIL

CC.OO. se desmarca de la petición para flexibilizar el decreto de requisitos mínimos

LAS ORGANIZACIONES patronales CECE y ACADE y el sindicato UGT han suscrito un documento en el que se pide la flexibilización del Real Decreto 1004/91 sobre requisitos mínimos en los centros de Educación Infantil. Esta iniciativa se produjo a raíz del comentario de las patronales, durante la negociación del Convenio de sector de Educación Infantil, sobre el peligro que supondría la supresión del carácter educativo de esta

etapa y su exclusión del sistema educativo en los cambios que el Gobierno pretende introducir en la Ley de Calidad con respecto a las escuelas infantiles de 0-3 años.

El documento no se envió al Ministerio al no ser firmado por CC.OO., Educación y Gestión y CIG. Para CC.OO. es una contradicción reclamar el carácter educativo de la Educación Infantil y al mismo tiempo exigir que se flexibilicen precisamente aspectos esenciales para conseguirlo.

CONVENIOS

Firmado el convenio de Peluquería y de Artes aplicadas

CC.OO. ha firmado el IV Convenio del sector de Peluquería y estética y de artes Aplicadas y oficios artísticos, en el que se introducen mejoras en lo referente a la contratación y a las vacantes. Además, se ha incluido una cláusula de revisión salarial. La subida retributiva prevista en el convenio es del 3,5% en 2001 y del 2% en 2002. En ambos años se reconoce un 1% en la antigüedad. También se ha conseguido el disfrute posterior de las vacaciones cuando estas coincidan con una baja por maternidad.

LOU, legislación laboral y sus normas de desarrollo

DE ACUERDO con la Ley Orgánica de Universidades (LOU), el personal docente e investigador de las universidades públicas podrá ser funcionario de los cuerpos docentes universitarios o contratado en régimen laboral. El hecho de que éstos puedan llegar a ser hasta el 49% de la plantilla, junto con las numerosas figuras contractuales que se crean, puede hacer aumentar la precariedad de este colectivo, máxime si se tiene en cuenta que su representación en los órganos de gobierno es mínima.

De un modo resumido, se puede decir que los diferentes tipos de contratos que establece la LOU pueden agruparse en contratos temporales no regulados por el Estatuto de los Trabajadores (Ayudantes, Ayudantes Doctores, Asociados, Eméritos y Visitantes), contratos temporales regulados por el Estatuto de los Trabajadores (contratos de investigador en prácticas, contratos de obra y servicio determinado), y contratos indefinidos (colaborador y contratado doctor).

Para algunas de estas figuras (Ayudante, Ayudante Doctor, Colaborador y Contratado Doctor) se exige, además, el requisito de haber superado una evaluación positiva de la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación (o equivalente que se cree en las comunidades autónomas). El hecho de que hasta la fecha, estas agencias aún no se hayan regulado hace que aún no se puedan realizar contratos en estas modalidades.

Por otra parte, al tratarse de contratos en régimen laboral ello significa que su regulación viene marcada por la legislación estatal (LOU, legislación laboral y sus normas de desarrollo) y los convenios colectivos. En cualquier caso, las comunidades autónomas carecen de competencias para legislar en esta materia, ya que sus competencias en materia laboral se limitan a

la ejecución de la legislación estatal. Para CC.OO., las condiciones del profesorado contratado deben regularse mediante convenio colectivo de ámbito autonómico y que además incluya a todo el personal laboral de las universidades correspondientes, sea cual sea su categoría.

En cuanto a la situación actual, en el poco tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de la LOU, puede observarse que la actitud de las comunidades autónomas y de las universidades ha sido, en un primer momento, de desconcierto ante la nueva situación, y después, de muy diversa índole en cada una, aunque se mantiene una tónica general. Salvo alguna excepción, la tendencia ha sido publicar normas regulando las condiciones de trabajo (o imponerlas en los contratos) y que, en esencia, son las que vienen aplicándose para los contratos administrativos (RD 898/85 para condiciones y RD 1086/89 para retribuciones).

En muy pocos casos se ha producido una negociación con las organizaciones sindicales representativas para la elaboración de unas normas provisionales o, más en general, para el desarrollo definitivo de las categorías profesionales, jornada, acceso, retribuciones,... que deben formar parte de los convenios colectivos.

En este sentido, cabe preguntarse si cuando algunas comunidades autónomas y universidades hablan de minimizar los efectos de la LOU, se refieren justamente a evitar una de las pocas medidas positivas que tiene la Ley (la regulación de las condiciones de trabajo del profesorado contratado mediante negociación colectiva) y actuar unilateralmente con la finalidad de consolidar y aumentar la precariedad.

Jesús Esquinas

Responsable PDI. Secretaría de Universidad de la FE CC.OO.

La negociación colectiva, un choque de intereses

Hemos podido percibir cómo a lo largo del año pasado la negociación colectiva centró la atención de múltiples agentes por tratarse de uno de los principales hilos del tejido laboral, pero también de un espacio de confrontación de intereses de gran importancia por su volumen económico y personal

EL CHOQUE entre el poder económico y empresarial, por un lado, y la fuerza organizada de los trabajadores, el poder sindical, por otro, se da con especial intensidad en el campo de la negociación colectiva, un terreno en el que no hay espacios vacíos: o hay regulación colectiva pactada entre las organizaciones sindicales y las empresariales, o hay un poder empresarial que se impone individualmente y rompe cualquier posibilidad de mejora de las condiciones de trabajo y desarrollo de los derechos laborales.

La negociación colectiva constituye, en primer lugar, un factor decisivo para ampliar los derechos laborales y mejorar las condiciones de trabajo de un número cada vez mayor de personas; por un lado, porque afecta a más de nueve millones de trabajadores y trabajadoras asalariados, en un proceso de paulatino crecimiento, a los que habría que sumar los empleados públicos que, por su condición de personal funcionario o estatutario, desarrollan su negociación colectiva a través de acuerdos o pactos y no de convenios colectivos; por otro, porque cada vez es mayor la responsabilidad reguladora de derechos transferida desde la ley a la negociación colectiva.

Es también un elemento esencial para la competitividad de las empresas y, por tanto, para su capacidad de generar empleo y de realizar inversiones. No olvidemos que los convenios colectivos afectan a casi 1.200.000 empresas, prácticamente la totalidad de las que tienen personas asalariadas.

Además, la negociación colectiva cobra especial importancia en la redistribución de la riqueza nacional. El 50% del PIB es remuneración de los asalariados, resultante del volumen total de los salarios y del conjunto de las cotizaciones sociales.

Asimismo, constituye un factor de cohesión social y un factor de igualdad. De igualdad de oportunidades, para los colectivos con más dificultades para acceder a un empleo y mantenerse en él, fundamentalmente en el caso de las mujeres.

Por último, la negociación colectiva es un factor evidente de organización colectiva. No se puede hablar de negociación colectiva sin hacerlo, al mismo tiempo, de organizaciones colectivas, como las sindicales; y no se puede hablar de éstas sin hacer referencia a la negociación colectiva. Quizá muchas otras tareas puedan ser compartidas o delegadas, pero la negociación colectiva es para las organizaciones sindicales una labor específicamente propia e irrenunciable.

Bernat Asensi. *Coordinador de Acción Sindical*

El Gobierno de Aragón generaliza los conciertos de Educación Infantil

El Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón (DGA) aprobó el pasado 17 de abril la financiación de la Educación Infantil de los 79 centros concertados en los que se imparte esta etapa educativa

LA FINANCIACIÓN de la Educación Infantil comenzó este curso mediante la suscripción de convenios de carácter bianual con 13 centros concertados de carácter social que escolarizan alumnado con necesidades educativas especiales y cubren necesidades de escolarización. Éstas son las condiciones que prescribe el Pacto por la Educación firmado por CC.OO. y otras veinte organizaciones sociales aragonesas en junio del año 2000.

Desde el Pacto por la Educación, y en una aplicación estricta de sus criterios, podía haberse avanzado en la financiación de nuevos centros concertados que tuviesen la proyección social que el Pacto exige; avance que debía producirse con rigor, pero con la prudencia necesaria, para mantener en todo momento el necesario equilibrio que debe existir entre la red pública y la concertada.

La decisión del Gobierno aragonés PSOE-PAR,

generalizando la financiación de la Educación Infantil a los centros concertados, rompe el Pacto por la Educación, pues muchos de los 79 centros convenidos no son de carácter social, ni podrán serlo nunca por hallarse ubicados en zonas residenciales o en los extrarradios de la ciudad de Zaragoza. Es un acuerdo con el que el propio Gobierno se sitúa fuera del Pacto, lo incumple con una decisión de extraordinaria gravedad, dejándolo reducido a cenizas.

Es una decisión de la que CC.OO. extrae tres importantes conclusiones.

En primer lugar manifiesta la debilidad del PSOE ante un socio de Gobierno, el PAR, que venía persiguiendo esta decisión desde hacía tiempo, que el Pacto por la Educación había conseguido retrasar durante dos años, pero que, finalmente, ha impuesto con la pretensión de recuperar el terreno electoral que ha ido perdiendo.

En segundo lugar, supone una agresión sin pre-

cedentes a la Escuela Pública aragonesa que verá cómo el PSOE y el PAR adelantan en Aragón una de las medidas más perniciosas que posiblemente contenga la Ley de Calidad del PP. Asimismo, es una decisión injusta para la enseñanza concertada de carácter social, que va a recibir el mismo tratamiento que los colegios de élite, y es perjudicial para el profesorado del sector concertado en su legítima pretensión de avanzar hacia la equiparación retributiva y laboral con el profesorado de la enseñanza pública. Finalmente, se trata de una medida de tal gravedad que el interés de la comunidad educativa va a centrarse en ella, desviando la atención del tema que debería orientar la mayor parte de nuestros esfuerzos durante los próximos meses: frenar y corregir los desmanes que pretende la Ley de Calidad del Gobierno del PP. Este gravísimo error del Gobierno de la DGA debe de enmendarse. Sólo hay una solución: anular la decisión y reconducirla al ámbito del que nunca debió salir, la negociación de los representantes de la comunidad educativa en el marco de los criterios señalados en el Pacto por la Educación. CC.OO. está trabajando en esta dirección que, para ser efectiva, necesita de una potente movilización.

Apertura de los centros públicos: Un gran avance

COMISIONES Obreras considera que el Plan de Apertura de los Centros Públicos a la Comunidad Educativa, con la ampliación de horarios de apertura y cierre para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, constituye un importante elemento de calidad de la enseñanza pública andaluza. Por eso acogemos con satisfacción la iniciativa de la Consejería de Educación de poner en marcha en 300 centros un modelo que sin duda implicará una mayor calidad de la oferta educativa y el servicio que se preste desde los centros públicos. Así, la ampliación del horario de apertura y cierre de dichos centros, con servicio de comedores escolares,

con actividades extraescolares, con personal especializado para atender a los alumnos más allá del horario lectivo, etc. supone un claro paso adelante por el que CC.OO. apostó hace unos meses al suscribir el Acuerdo de Educación Infantil. Y esto es sólo el comienzo.

Por nuestra parte, seguiremos insistiendo en la ampliación de estas medidas a la mayoría de los colegios públicos andaluces que hasta ahora competían en desventaja con muchos centros de la red concertada.

Ya se están dando pasos importantes en el cumplimiento del plan: dotación desde el pasado mes de enero de profesorado de

apoyo y la reciente ampliación del horario de los centros, con todas las medidas y dotaciones que deben acompañar tales medidas, entre las que queremos destacar la creación de nuevo empleo que se añadirá al de las plazas docentes. Se trata del personal especializado (monitores) con el que deberán contar los centros para atender la ampliación del horario y el resto de actividades que esto conlleva.

Por todo ello, desde CC.OO. seguimos insistiendo al resto de organizaciones sindicales que se sumen al acuerdo para que, desde su Comisión de Seguimiento, podamos ejercer la mayor fuerza posible para introducir nuevas mejoras.

CC.OO. valora positivamente el Acuerdo de Secundaria

El Acuerdo de Secundaria contribuye a la mejora de la escuela pública e introduce mejoras en la estabilidad del profesorado. Estos son los primeros juicios formulados por CC.OO. tras la firma del pacto. Por primera vez, y después de varios años de congelación, los nuevos criterios de definición de plantillas proporcionan un incremento neto de puestos orgánicos

COMO consecuencia directa de ello las más de 800 vacantes disponibles para el concurso de traslados posibilitarán la estabilización de una gran parte del profesorado provisional.

La negociación y la presión hicieron posible la eliminación de la movilidad forzosa en zona impuestas por la Viceconsejería el curso pasado. Esto significa para CC.OO. el reforzamiento del valor de la negociación como mecanismo para garantizar sus derechos a través de la revisión de todas las normativas impuestas (funcionamiento de los centros y plantillas funcionales).

Entre las mejoras en las condiciones de trabajo y atención al alumnado en los centros recogidas en el Acuerdo de Secundaria hay que destacar el establecimiento de la *ratio* máxima generalizada de 25 alumnos en la ESO, 30 en el Bachillerato y 20 en centros y zonas de atención preferente (rurales, escolarización de inmigrantes, necesidades educativas especiales...). Esta medida vendrá acompañada de una flexibilización de los criterios de *ratio* para la organización de la optatividad.

También se establecen desdobles en Tecnología, Idiomas y Laboratorios a partir de 20 alumnos. Determinados módulos de la FP a partir de los 25 alumnos contarán con dos profesores por aula.

Asimismo, se crean programas específicos para la generalización de los programas de apertura de centros, bibliotecas escolares y nuevas tecnologías con recursos horarios para el profesorado (6-10 horas) y la aplica-

ción de otros programas de atención a la diversidad que, junto creación de los departamentos de Economía y FOL que aportan la dotación horaria, económica y de participación necesaria para este profesorado, son medidas con las que permiten mejorar la calidad del sistema educativo con un avance en las condiciones de trabajo.

El Acuerdo recoge el compromiso de negociar en fechas próximas aspectos tan importantes como jornada de las 35 horas, indemnización por jubilación anticipada y del incremento de las licencias por estudios que, junto al reconocimiento de la formación del profesorado en salud laboral dentro del horario lectivo, profundizan en las condiciones individuales de trabajo del profesorado.

También contempla medidas de atención a la diversidad, como la dotación de departamento de orientación, la tercera hora para la tutoría en la ESO y dotación horaria adicional para las áreas instrumentales (Lengua, Matemáticas -3 horas semanales-, Geografía e Historia, Física y Química y Ciencias Naturales- 1 hora-) que permitirá organizar la atención a la diversidad desde planteamientos integradores, en contraposición a las propuestas que hace el Partido Popular en el marco de la futura Ley de Calidad.

Por otro lado, la definición de zonas y centros de atención educativa preferente permitirá flexibilizar todas las medidas anteriores, favoreciendo el incremento de los recursos en todos aquellos casos que requieran una atención especial.

Prosiguen las negociaciones en torno a la homologación docente con los funcionarios autonómicos

ANTE LA FALTA de acuerdo en la aplicación de la equiparación retributiva con el resto de empleados públicos de la comunidad autónoma de Baleares, prevista en el principio de acuerdo alcanzado en julio de 2001 entre la Administración educativa y los sindicatos docentes, CC.OO. plantea que el primer pago se realice con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2002.

El sindicato plantea, además, que se tenga en cuenta la modificación del nivel de complemento de destino del resto de funcionarios de la comunidad autónoma de la misma titulación, que ha pasado del nivel 21 al 22 y del 24 al 25 respectivamente.

La equiparación retributiva se ha fijado en 180, 30 euros, que se aplicarían de acuerdo con el siguiente calendario: julio de 2002, 54,09 euros; enero de 2003, 54,09 euros; julio de 2003, 36,06 euros; y enero de 2004: 36,06 euros. Respecto al Fondo Social, se han recogido los siguientes aspectos: ayudas para hijos menores de 18 años; ayudas para estudios oficiales de los funcionarios y funcionarias docentes no universitarios y de sus hijos mayores de 18 años y menores de 25; ayudas por orfandad; y adelantos de las retribuciones, de tipo ordinario y extraordinario.

CC.OO. plantea que se contemple, también, el derecho para el funcionariado interino, en prácticas y de carrera, a otras ayudas que se prestan al resto de empleados públicos de la CAIB, en concreto, para la atención a disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales, por viudedad y por revisiones médicas periódicas.

Se multiplicará por 1'5 la compensación económica de aquellos funcionarios y funcionarias que voluntariamente quieran acogerse al régimen de jubilaciones anticipadas LOGSE a partir del 2003 y siguientes.

En cuanto a plantillas, se está negociando la siguiente propuesta de mínimos presentada por la Conselleria: centros de Educación Infantil y Primaria, 1 línea, 13 plazas en plantilla; 2 líneas, 26 plazas; 3 líneas, 38 plazas; a estos mínimos deben añadirse a los especialistas necesarios para atender al alumnado con necesidades educativas especiales o de atención a la diversidad.

Finalmente, está prevista la negociación de aspectos relativos a las condiciones de trabajo, comisiones de servicio y licencias de estudios.

Una sentencia obliga a reservar el 3% de plazas para los minusválidos en las listas para sustituciones docentes

Una sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Santa Cruz de Tenerife obliga a la Administración a que contemple la reserva del 3% de plazas para minusválidos en todas las listas de reserva para sustituciones del Cuerpo de Maestros y Profesores dependientes de tal Consejería, y en concreto en las listas impugnadas

LA RESOLUCIÓN judicial es el resultado de un recurso presentado por un afectado asesorado por CC.OO. El recurrente solicitaba que se considerasen vulnerados los artículos constitucionales 14 y 23.2 de la Constitución, en relación con los artículos 9.2 y 49, por no establecer la Dirección General de Personal en las respectivas listas de Enseñanza Secundaria el cupo de reserva del 3% para minusválidos, planteada también por la Inspección de Trabajo, que, previa inspección, emitió el correspondiente informe. Con ello, CC.OO. consigue el reconocimiento del derecho de las personas con minusvalías a acceder a la función pública en condiciones de igualdad. Desde hace tiempo el sindicato viene exigiendo a la Dirección General de Personal el

cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Profesorado Interino y Sustituto del Sistema Educativo Público Canario, firmado en junio del año 2000, y que en la disposición final primera señala que "en virtud de la discriminación derivada de las minusvalías que sean compatibles con el desempeño de la función docente, se incrementará un tres por ciento de interinidades, a repartir proporcionalmente a la antigüedad, especialidades y cuerpos, tomando como referencia los datos del actual Protocolo". Una vez más CC.OO. logra que se respeten los derechos de los trabajadores, aunque para ello tenga que recurrir a procedimientos, en gran medida indeseables, pero inevitables cuando la Administración se empeña en incumplir los acuerdos pactados.

PROYECTO

Negociación para modificar las plantillas de Infantil y Primaria

DESPUÉS de seis años aplicando los mismos criterios han comenzado las negociaciones para modificar las plantillas de Infantil y Primaria. El aspecto más destacable del borrador presentado por la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación es la introducción de las Lenguas Extranjeras desde la Educación Infantil y las Nuevas Tecnologías en Primaria. CC.OO. rechaza de entrada este proyecto porque, en su opinión, aunque suponga un aumento de 663 especialistas en Filología Ingle-

sa, plantea una supresión de 967 generalistas. Además, no contempla descuentos horarios para responsables de biblioteca, apoyos pedagógicos en Primaria, apoyo exclusivo y no compartido para Infantil, responsable de Nuevas Tecnologías, aumento de horas para tutorías... La Federación de Enseñanza de CC.OO. mantiene contactos con todos los sindicatos con el propósito de elaborar una propuesta única que recoja las necesidades reales de los centros y las mejoras para el profesorado de Educación Infantil y Primaria.

CC.OO. exige soluciones a los problemas de la red pública

ANTE LOS DIVERSOS problemas de escolarización que están surgiendo en la Cantabria, CC.OO. acusa a la Consejería de mantener una actitud "errática e improvisada", por lo que le exige que los solucione y abandone "su discurso autocomplaciente". El sindicato pide a la Consejería un plan a corto plazo que resuelva los problemas de escolarización causados por las nuevas tendencias demográficas en Castro, Bezana e, incluso, Valdenoja, zona de expansión en Santander que carece de oferta pública. Tras reclamar que todo el alumnado curse la ESO en un mismo centro, CC.OO. plantea varias opciones, como abogar por el actual modelo de IES, construir nuevos institutos, crear Centros Integrados de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria.

INFANTIL Y PRIMARIA

Acuerdo de unidades y plantillas en los colegios

CC.OO. considera "aceptable" el Acuerdo de unidades y plantillas de los colegios porque asegura que durante el curso 2002-03 funcionarán las mismas unidades de Infantil y Primaria que en éste.

En el Acuerdo está previsto que, en un plazo de tres años, se dote este curso de unas plantillas tipo a los centros de dos líneas, medida que se ha aplicado en los 35 centros más grandes de la región basándose en un incremento del número y la calidad de los puestos de trabajo, lo que, según CC.OO., redundará en una mejora evidente de la oferta educativa. Por último, se prevé una racionalización de las itinerancias con el fin de convertir muchas horas de carretera en horas efectivas de trabajo docente.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

Presentada una propuesta de plantillas

La Consejería de Educación ha elaborado una propuesta de plantillas orgánicas de Secundaria que se inscribe en el Acuerdo de plantillas previsto en el protocolo. En éste, los concursos de traslados de Primaria y de Secundaria han reducido drásticamente el nivel de provisionalidad de los docentes. A juicio de CC.OO. esta mejora permitirá que los principios de curso funcionen mejor, además de aumentar la calidad de los puestos de trabajo.

Alcanzado un preacuerdo en el convenio de laborales

DESPUÉS de más de un año negociando el Convenio de las Universidades Públicas de Castilla y León, en la última reunión las centrales sindicales de CC.OO. y CSI-CSIF alcanzaron un preacuerdo con las cuatro universidades, con una vigencia de tres años (2001-2004). Este preacuerdo afecta a las condiciones retributivas.

El resto del articulado del Convenio aún está pendiente de negociación, con el compromiso de las partes de finalizarla en dos meses. Del resultado final de esta negociación dependerá si CC.OO. refrenda o no el preacuerdo retributivo.

En el año 2001 las retribuciones básicas y complementarias se actualizaron en un 3,7% sobre las cantidades de 2000. Se incrementarán un 3,7% los Fondos Adicionales consolidados. En 2002, las retribuciones de los Grupos I, II, III experimentarán un incremento del 3%; el salario base del grupo IV tendrá un incremento anual de 120,02 euros repartido en 15 pagas; el complemento de antigüedad del personal no absorbible tendrá un incremento del 3%.

Para 2003 se prevé un incremento del 3% sobre las tablas salariales del 2002, renegociable si el IPC es superior. Y para 2004, el incremento será del 3% sobre las tablas salariales del 2003, renegociable si el IPC es superior.

PROFESORADO

CC.OO. acusa a la Administración de imponer su modelo de Centros de Formación

COMISIONES Obreras ha acusado a la Administración de carecer de talante negociador en la Mesa de Trabajo de Formación del Profesorado de Castilla y León. El sindicato subraya que la reciente reunión entre las organizaciones sindicales y la Administración educativa para determinar el número y perfil de las plantillas en los Centros de Formación e Innovación Educativa (CFIEs) "no ha servido para llegar al consenso mínimo entre las partes". En esta reunión CC.OO. planteó la necesidad de conocer el borrador de la orden para así poder llevar a las reuniones opiniones documentadas.

Igualmente, manifestó su desacuerdo con la reconfiguración de los CFIEs, por entender que ésta supone grandes agravios en el número de asesorías entre unos centros y otros. También denuncia la carencia de determinadas asesorías en alguno de ellos que el sindicato considera imprescindibles.

Además, CC.OO. cree que las actividades de formación homologadas por la Administración educativa, independientemente de la organización que las realice, deben ser consideradas por igual y tener el mismo reconocimiento en el baremo.

Por último, el sindicato rechaza el nombramiento de los directores de estos centros por parte de la Administración y exige su elección mediante un proceso democrático en el que participe todo el profesorado.

CASTILLA - LA MANCHA

Consejería y sindicatos pactan un plan para mejorar la ESO

TRAS UN AÑO DE NEGOCIACIONES entre la Consejería de Educación y los sindicatos, CC.OO., junto con los sindicatos firmantes del Acuerdo Sectorial, han valorado positivamente el Plan de mejora de la Educación Secundaria. Las medidas que se contemplan en este plan, se aplicarán el próximo 1 de septiembre. Para ello los sindicatos firmantes negociarán con la Administración las instrucciones de principio de curso. El Plan de Secundaria, incluye medidas para todo el profesorado de Castilla-la Mancha, será acompañado de una memoria económica y ratificado mediante la firma de un documento sindical. Tendrá categoría de decreto de Gobierno y será publicado en el DOCM.

Tras mostrar su satisfacción por incluir muchas de sus propuestas y por hacerse eco de las conclusiones del II Foro Educativo de Castilla-La Mancha, CC.OO. ha señalado que el plan supondrá un avance cualitativo en la mejora de las condiciones de trabajo de los profesores de Secundaria y para la etapa. Entre las medidas previstas, el sindicato destaca la ampliación en una hora lectiva de la tutoría de 1º y 4º de la ESO y en dos horas la de 2º y 3º; la dotación de los departamentos de orientación y dedicación exclusiva a sus funciones; la dotación de educador social en aquellos centros que justifiquen su necesidad; la atención a la diversidad en el marco de la autonomía de los centros, con refuerzos y desdobles; la dotación de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, pudiéndose incorporar un segundo profesor de PT; la incorporación de un profesor de apoyo a la educación compensatoria; la creación de equipos itinerantes de apoyo lingüístico a alumnos inmigrantes y el apoyo a los equipos directivos favoreciendo el acceso de la mujer a la función directiva.

Con respecto a las mejoras de las condiciones de trabajo, el plan recoge cuestiones como: la formación en centros; la disponibilidad de siete días al año para la asistencia a cursos de formación y la oferta de cursos de habilitación en Infantil, Idiomas y PT y de 400 plazas para la adquisición de la condición de catedrático. Asimismo se prevé un incremento del número de licencias por estudios; la ampliación del programa de profesores asociados suscrito con la universidad y la revisión del complemento autonómico, con efectos de 1 de enero de 2003.

Además del establecimiento de la jornada laboral de 35 horas, el próximo curso las horas de permanencia en el centro serán 29. Los viernes será jornada singular y el consejo escolar podrá declarar no lectiva la tarde de ese día de la semana. Otras medidas que figuran en el Plan son la reducción de jornada lectiva para los mayores de 55 años; regulación de las supresiones en Secundaria, de manera que el profesor suprimido podrá permanecer en esta situación durante doce años y ejercer el derecho preferente en los concursos de ámbito autonómico. También se reconocen los servicios previos a los auxiliares de conversación. Entre las medidas relacionadas con la salud laboral se incluye la elaboración de una "Guía para la prevención de Riesgos Laborales".

El MUCE propone una iniciativa legislativa para crear plazas en el ciclo 0-6 años

El Marc Unitari de la Comunitat Educativa (MUCE) ha propuesto una Iniciativa Legislativa Popular para la creación de plazas de escuelas infantiles de calidad para el ciclo 0/3 años. Se necesitan 60.000 firmas para hacer realidad el compromiso de la Generalitat de crear 30.000 plazas

ESTE COMPROMISO representaría el primer paso hacia una oferta pública ajustada a la demanda real. Por este motivo se somete a la aprobación una proposición de Ley cuyos objetivos son crear una red pública que incorpore las propias del Departament d'Ensenyament de la Generalitat y las de titularidad municipal, para asegurar la escolariza-

ción de toda la población que lo solicite y elaborar el mapa de escuelas infantiles.

Otros dos objetivos de esta proposición de Ley son articular un plan de creación y mantenimiento de un mínimo de 30.000 plazas de titularidad pública y la garantía de calidad y coherencia de la diversidad de modelos que la realidad catalana solicita.

ENSEÑANZA CONCERTADA

Al Departament se le agota el tiempo para investigar a los centros concertados

A COMIENZOS del mes de abril del año pasado, CC.OO. propuso a los grupos parlamentarios que el Parlament de Catalunya instara al Departament d'Ensenyament a promover una auditoría a los centros concertados para comprobar que cumplen la función social que la ley les exige. Según CC.OO. esta función social "está pervertida en su espíritu por la permisividad de la Administración sobre prácticas de algunos centros concertados que la pueden contravenir".

La moción, presentada por los grupos de oposición, fue aprobada en el Parlament el 19 de abril y

obligaba al Departament a realizar una auditoría que haga efectiva a todos los centros concertados y no solamente a los mal llamados de élite, la transparencia de la utilización de los fondos públicos.

El mes de mayo marca el término para que la Administración presente al Parlament el resultado de sus indagaciones. CC.OO. espera que la consellera "no recurra en esta ocasión a subterfugios legales para intentar maquillar el comportamiento escandaloso de algunas escuelas que no cumplen los requisitos exigidos por el concierto, que cobren cuotas exageradas, que seleccionen al alumnado o que son discriminatorias".

ACUERDO

Actualizadas las retribuciones para este año

EN ENERO de este año, CC.OO. y otros sindicatos alcanzaron en la Mesa de la Función Pública de Cataluña un acuerdo que introduce una mejora del 1'4% que corresponde al diferencial del IPC de los años 2000 y 2001. El incremento se aplica al complemento específico general y a los sexenios y complementos por cargos.

Con este incremento de las retribuciones de 2002 se experimenta un incremento del 3'4% sobre las del año 2001. Hay que añadir además el incremento que representa, para el año 2002, la aplicación del Acuerdo de 21 de noviembre de 2001: 15'03 euros desde enero y 30'05 euros en septiembre.

MANIFESTACIONES

Jornada en defensa de la enseñanza pública

EL PASADO 7 de abril se celebró la 8ª jornada en defensa de la enseñanza pública —la Diada de l'Ensenyament— organizada por el Marc Unitari de la Comunitat Educativa (MUCE) y en la que participaron profesores, centros educativos, padres y madres. La Jornada se celebró simultáneamente en Barcelona, Girona, Lleida y otras ciudades importantes de cada una de las comarcas catalanas.

La fiesta fue un éxito de participación. Un año más se ha puesto de manifiesto la exigencia de la sociedad catalana para que se mejoren la inversión, las condiciones laborales y sociales del profesorado y el conjunto de la oferta pública.

CEUTA Y MELILLA

La educación en valores será abordada en las II Jornadas del Proyecto Atlántida

BAJO EL LEMA "Educación en valores, convivencia y habilidades sociales: una alternativa a la exclusión social", el sindicato de enseñanza de CC.OO. de Ceuta organizará durante los días 10 y 11 de mayo las II

Jornadas del Proyecto Atlántida. El objetivo de estas jornadas es profundizar en la búsqueda de soluciones alternativas e innovadoras, que potencien los procesos de autorrevisión y mejora de los centros y apuesten por favorecer

la transformación de la escuela desde un modelo de trabajo colaborativo para la mejora de la convivencia y de la práctica educativa.

El sindicato considera urgente "un esfuerzo claro y decidido" por coordinar e integrar las iniciativas que se llevan a cabo en Ceuta, que conduzcan a la elaboración de un plan integral de prevención de la conflictividad escolar y que permitan cambios educativos desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades, la compensación y la convivencia democrática.

La Consejería discrimina y castiga a los interinos de los Conservatorios

La Consejería de Educación ha publicado una convocatoria para actualizar las listas de interinos de profesores de Música y Artes Escénicas que, a juicio de CC.OO., supone de discriminación hacia los interinos de los conservatorios. Las propuestas del sindicato para ofrecer una salida a la situación creada en los Conservatorios de Cáceres y Almendralejo chocan contra un muro de intransigencia

EN CONTRA de lo que se hace con las otras listas de interinos de Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, Primaria... en este caso se exige a los aspirantes que, para formar parte de las listas de interinos, utilicen el procedimiento de nuevo ingreso. CC.OO. ha puntualizado que estos interinos forman parte de las listas actuales y que, en algunos casos, llevan trabajando más de diez años, por lo que si quieren figurar en las listas del próximo curso deben solicitar el nuevo ingreso y superar un examen. En cambio, el resto de interinos que se hallen en su misma situación es suficiente con

que pidan la actualización de nuevos méritos y, simplemente, se presenten a oposiciones.

CC.OO. ha planteado a los responsables de la Consejería la conveniencia de publicar una corrección de errores en el DOE para subsanar lo que considera un error. En este sentido, denuncia que "inexplicablemente mantienen la exigencia de nuevo ingreso para los 60 interinos afectados".

El sindicato ha anunciado que utilizará las vías jurídicas y de movilización que estén a su alcance para detener lo que considera una arbitrariedad.

CC.OO. considera fraudulenta la próxima normativa de monitores

EL 15 DE ABRIL la Consejería presentó a las organizaciones sindicales el borrador de la orden que regulará las condiciones de trabajo de los monitores de las actividades complementarias y que desarrollan su trabajo, en horario de tarde, en aquellos centros educativos en los que se ha implantado o se implantará la jornada continuada.

El año pasado, con la primera normativa, CC.OO. hizo una valoración negativa de las condiciones y modalidades de contratación y de la normativa que las regulaba. La Administración, por su parte, alegó la imposibilidad de abordar cuestiones planteadas desde las organizaciones sindicales y tan importantes como la estabilidad del colectivo, por tratarse de una situación provisional por un año.

Sin embargo, la Consejería, haciendo una evaluación satisfactoria sobre el funcionamiento de la nueva jornada escolar y reafirmando que esta jornada es uno de los pilares del

modelo educativo extremeño, presenta una nueva normativa sin cambiar ni mejorar las condiciones de trabajo de este colectivo.

CC.OO. considera que es inaceptable que la normativa no introduzca modificaciones significativas, en relación con la del año anterior, que supongan una mejora de las condiciones de trabajo, a la par que tacha de fraudulenta la contratación de más de 1.500 diplomados o licenciados como si su titulación fuera de Graduado Escolar. Ante esa situación, Comisiones Obreras movilizará al colectivo y abrirá una vía judicial contra una normativa fraudulenta.

El sindicato considera también que la aplicación de dicha normativa contribuirá a un deterioro de la calidad de las actividades de la tarde y que podría tener efectos negativos en el futuro del modelo de jornada, por lo que entiende que debería ser rechazada por los trabajadores y por las asociaciones de padres y madres.

Un estudio de CC.OO. revela la influencia de la violencia en la salud laboral de los docentes

LOS DOCENTES vascos consideran que los factores que más inciden en la calidad de la enseñanza son la *ratio* alumnos-aula, la estabilidad en el empleo y los relacionados con la disciplina y el respeto en el aula. Así se desprende de la encuesta recogida en un estudio elaborado por CC.OO. el curso pasado.

Para el 57% del profesorado el trabajo resulta más duro y difícil con el clima de violencia y su esfuerzo ha aumentado desde el punto de vista emocional y mental.

Un 43% de los encuestados confiesan haber conocido episodios de violencia escolar, la mayoría cursados con amenazas.

El sindicato, que había participado en la muestra del estudio realizado por la Federación Estatal en 1998 con el objetivo de conocer la opinión del profesorado sobre los aspectos laborales y sociales que más incidían sobre su salud, se planteó la necesidad de adecuar dicho estudio al ámbito de Euskadi. Para ello se tuvieron en cuenta aspectos propios de esta comunidad autónoma, como la mayor proporción de centros concertados, la posible incidencia del proceso de euskaldunización o la influencia del clima de violencia, complementando así la investigación realizada en todo el Estado.

CC.OO. abordó esta investigación a principios del curso 2000-01, realizando las entrevistas durante mayo-junio de ese año.

Entre las conclusiones más relevantes de dicho estudio hay que destacar el hecho de que, siete años después de su promulgación, la mayoría del profesorado desconozca la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. El estudio permite avanzar que el coste anual de las bajas en el sistema educativo vasco ronda los 12 millones de euros.

Las enfermedades profesionales más frecuentes en el sector son, según el estudio de CC.OO., las disfonías y problemas con la voz, las patologías músculo-esqueléticas y las enfermedades y trastornos psíquicos como el estrés que conduce a la depresión y al *burn-out*.

Según el estudio, el profesorado hace una valoración buena, en general, de su proceso de euskaldunización. A pesar de ello, para un porcentaje significativo impartir clases en euskera supone un mayor esfuerzo mental y emocional que hacerlo en castellano.

Protesta sindical ante el desarrollo de la LOU

Comisiones Obreras ha calificado de “nefasto” el contenido los tres anteproyectos de reglamentos elaborados por la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria en desarrollo de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) en Galicia: el de consellos sociais, el de Consello Galego de Universidades y el de contratación de profesorado universitario. Los borradores fueron enviados a principios de marzo por la Consellería a las centrales sindicales, rectores y otros colectivos

EL ANTEPROYECTO relativo a los consejos sociales ha sido retirado de las discusiones ante el amplio rechazo suscitado, especialmente por parte de los rectores, por entender que atenta contra la autonomía universitaria; el de Consello Galego de Universidades, considerado definitivo por la Consellería, no recoge ninguna de las propuestas sindicales. CC. OO. propuso excluir de su composición a las universidades privadas y abrirlo a las centrales sindicales. Por lo que respecta al anteproyecto de contratación del profesorado, CC.OO. considera que

el texto “es una mera traslación de lo que dice la LOU” y que en los aspectos introducidos por la Consejería “es muy regresivo para nuestros objetivos”. Así, a juicio del sindicato, en las disposiciones transitorias “no hay automatismo/semiautomatismo para adecuar los actuales contratados a las nuevas figuras”; los concursos “se suceden sin fin”; la estructura de éstos para acceder a contratado doctor “es similar a la habilitación, con aumento de la endogamia universitaria”; los informes que elaborará la Agencia para la evaluación de la calidad del sistema universitario gallego “no tendrán la

objetividad requerida, a pesar de ser obligatorio contar con informe favorables de la misma para acceder a plaza. Este organismo, pretendidamente neutral, será dirigido por un consejo del que formarán parte los rectores. En lo relativo a las retribuciones, CC.OO. opina que “son limitativas” mientras se propicia el incremento de la precariedad laboral, como lo demuestra la posibilidad de tiempo parcial en contratados doctores y colaboradores y la introducción de contratos “estables” en vez de fijos. De esta forma, el profesorado universitario contratado en Galicia pasará a una situación de precariedad laboral similar a la existente en 1983 y “totalmente contraria a la expuesta en la cínica y falsaria nota de prensa de la Consellería de Educación”. Los responsables de Educación no sólo se han negado a reconocer cualquier negociación sino que se oponen a la constitución de la Mesa sectorial de Universidades que vienen pidiendo las centrales. Ante la negativa de la Administración a incluir alguna propuesta de los sindicatos, éstos han expresado su propósito de recurrirlo judicialmente alegando ausencia de negociación colectiva.

M A D R I D

O P I N I Ó N

La falsa defensa de la escuela pública por parte de la Consejería

LA CONSEJERÍA de Educación presentó en un colegio público madrileño una campaña en favor de la escuela pública cuyo contenido desconocían los sindicatos docentes así como las restantes organizaciones representativas de la comunidad educativa. Denunciamos que ni siquiera se ha contado con la comunidad educativa del propio centro, que ve con estupor el aterrizaje de los responsables educativos autonómicos en el mismo.

El acto tuvo un claro carácter instrumental y “cosmético” que ha generado malestar entre los centros públicos de la zona. Una zona caracterizada por la falta de plazas escolares

públicas, lo que determina que haya un importante número de unidades escolarizando por encima de la ratio máxima autorizada. Una zona en la que los centros públicos escolarizan un alto porcentaje de alumnado con necesidades de compensación educativa, de entre los que destaca un importante número de alumnado inmigrante, lo que exige una mayor dotación de recursos materiales y humanos para hacer frente a la situación de escolarización, que los centros de la zona vienen demandando hace tiempo.

CC.OO. y UGT denunciamos que este acto se contradecía con la política educativa que se lleva a cabo desde la Consejería de Educación

desde la entrada del equipo dirigido por Carlos Mayor Oreja.

El Plan de Inversiones Escolares para asegurar la construcción de centros públicos se encuentra paralizado. La normativa de escolarización no apuesta por corregir el desequilibrio en la escolarización del alumnado inmigrante entre centros públicos y concertados, mientras se prepara un nuevo y sustancial incremento del número de unidades concertadas para el curso que viene. En paralelo, se amenaza con cerrar plazas públicas en diferentes colegios e institutos, mientras se regalan terrenos a instituciones privadas a las que se asegura el acceso al régimen de conciertos antes de estar construido el centro, como ocurre por ejemplo en el barrio de las Rosas.

No queremos dejar de lado la apuesta por abandonar la Educación Infantil como etapa educativa con que amenaza la Consejería, privatizando la atención en la etapa cero-tres años, mediante diversas fórmulas de subvención sin control social y sin exigir condiciones de calidad en los centros equiparables a las que existen en la red de escuelas infantiles públicas.

Acuerdo en la Mesa General de las administraciones públicas

EL PASADO 19 de abril los sindicatos CC.OO, U.G.T y CEMSATSE firmaron el convenio que regula las condiciones laborales del personal de las administraciones públicas de la Comunidad Foral para los años 2002 y 2003.

Por lo que respecta a las retribuciones, se prevé un incremento del IPC, con cláusula de revisión y paga de atrasos; ayuda familiar para laborales fijos y estatutarios; pago igual de todas las horas nocturnas (a partir de las 70 horas se pagaba menos); e incremento de un 50% del festivo a partir del festivo 34 en el 2002 y del 33 en el 2003.

En cuanto a la oferta de empleo, se convocarán 1.250 plazas: para docentes, 250 plazas en 2002 y 200 en 2003; Administración núcleo, 370 plazas en 2003 (en ellas se incluyen 50 de Policía Foral); SNS-Osasunbidea, 118 de facultativos para 2002 y 312 plazas en 2003 del resto de estamentos; además de estas plazas, las que se establezcan para la policía foral.

En relación con la conciliación de la vida familiar y laboral, se prevé un incremento de una semana de la licencia por maternidad, acogimiento o adopción; incremento de dos a cinco días el permiso por nacimiento de hijo; compatibilidad del permiso por nacimiento con el de ingreso hospitalario del recién nacido; incremento de doce a dieciséis años la edad del hijo para solicitar reducción de jornada; modificación legislativa para que los funcionarios y estatutarios puedan acogerse a las ayudas por reducción de jornada al 50%. Como contrapartida a lo anterior se reduce de 4 a 3 días el permiso por ingreso o fallecimiento de hermanos y familiares de primer grado de afinidad (cuñado/a, suegro/a y yerno/nuera) y se podrá coger nuevo permiso si de un ingreso a otro no media al menos un mes, siempre que sea el mismo familiar y la misma causa.

Alcanzado el Acuerdo de pagas extras

COMISIONES Obreras ha pactado un acuerdo en la Mesa General de Negociación por el que se incrementan las pagas extraordinarias para el personal de la comunidad autónoma. Con ello logra que los docentes de los niveles de la enseñanza pública no universitaria no sean excluidos de este incremento como en un principio pretendía la Administración. El Acuerdo supone la incorporación de un complemento de productividad semestral en las pagas extras de junio y diciembre.

En una primera fase, y de forma gradual, de diciembre de 2002 a diciembre de 2004, el importe de este complemento alcanzará el 75% de una mensualidad del complemento de destino de cada funcionario; en una segunda

fase, de junio de 2005 a junio de 2007, se incorporará a la productividad semestral el 75% del importe mensual del complemento específico general de cada funcionario.

CC.OO. valora "muy positivamente" el Acuerdo alcanzado porque satisface una reivindicación ampliamente demandada por el profesorado. No obstante, el sindicato anuncia que seguirá reclamando el aumento del 100% en el concepto de paga extra.

El propio acuerdo contempla la mejora de las condiciones del mismo en el proceso de negociación.

Por el momento Murcia y Navarra son las únicas comunidades autónomas que han logrado alcanzar un acuerdo de estas características.



Hacia el reconocimiento de los sexenios al profesorado de adultos

CC.OO. ESTÁ REALIZANDO los estudios necesarios para hacer posible la extensión de la sentencia de junio de 2001, emitida por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y por la que el profesorado que haya trabajado con adultos para una administración pública sin competencias educativas plenas verá reconocido su trabajo para el cobro de sexenios. La sentencia no sólo afectará a los trabajadores de educación de adultos sino a todos los que hayan prestado servicios para una administración pública como docentes y que tengan derecho en la actualidad al cobro de sexenios.

Los beneficiados podrán cobrar con efecto retroactivo las retribuciones que les negó el MEC o la comunidad autónoma en el momento de solicitar el reconocimiento de servicios previos al adquirir la condición de funcionario docente. Con este fin, CC.OO. pone sus servicios jurídicos a disposición de todos los afectados, sean o no afiliados al sindicato. Dado que los plazos para la extensión de la sentencia no caducan hasta junio de 2002, la gestión podrá ejecutarse sin premura.

La Ley de Calidad, a debate en el Consejo Escolar Valenciano

A MEDIADOS de marzo, los representantes de CCOO PV solicitaron al presidente del Consejo Escolar Valenciano (CEV) que el Documento de Bases para una Ley de Calidad de la Educación se analizase y debatiese en su seno con el fin de poder emitir el informe correspondiente. No habiendo estimado nuestra solicitud, y habiéndose limitado a actuar de correo entre los consejeros y las consejeras y la Administración educativa, CC.OO. denunció que, a diferencia del MECD, que se había dirigido por correo electrónico a todos los centros pidiendo sugerencias en torno al Documento de bases, el conseller de Educación había ordenado al presidente del Consejo Escolar que no se debatiera, desoyendo la petición formal de nuestro sindicato.

La Conselleria debió de entender que el debate y la participación de la comunidad educativa se solventaba convocando un Pleno extraordinario, con el fin de presentar a los conse-

jeros y a las consejeras el referido documento, y sugiriendo que en ese Pleno se aportasen por escrito las propuestas que se considerasen oportunas para trasladarlas a la Administración educativa. Para ellos ahí debía empezar y acabar el debate. A la comunidad educativa no se le permite que pueda emitir colegiadamente un informe sobre el Documento de Bases y que, de acuerdo con la Ley por la que se creó el Consejo Escolar Valenciano, este informe sea remitido al conseller de Cultura y Educación para que conozca lo que el máximo órgano de participación educativa opina sobre un documento sobre el que él, como miembro de la Conferencia de Consejeros, debe mostrar su opinión.

CCOO PV hizo público su rechazo de que el Consejo Escolar Valenciano se convirtiera en mero correo de las propuestas singulares de cada organización, ofrecimiento totalmente innecesario pues para ello tenemos las vías

reglamentarias de los correspondientes registros de entrada.

Finalmente, en el Pleno que se celebró el día 16, después de hacer constar que nuestro sindicato no iba a intervenir si se obviaba el debate, la Subsecretaría anunció que dicho órgano elaboraría un informe sobre el mencionado documento. Así, el debate se iniciará el 22 de abril en Comisión, en la que habrá al menos un representante de cada organización, y siguiendo el procedimiento normal de cualquier asunto que se debate en el CEV, el informe de esta comisión pasará a la Comisión Permanente y después al Pleno, en el que se emitirá el informe colegiado de la comunidad educativa valenciana respecto a un documento que pretende introducir grandes cambios en el sistema educativo.

María Jesús Pérez

Responsable de Información de la
FECC.OO.PV

LA RIOJA

ENSEÑANZA PÚBLICA

Se reproduce el conflicto en el CRA Cameros Nuevos

LA VISITA del presidente del Gobierno de La Rioja a los pueblos de Cameros se convirtió en un acto de reivindicación de mayor gasto en educación para la zona rural y el mantenimiento del equipo docente que ha venido funcionando este curso en el CRA "Cameros Nuevos". CC.OO. ha denunciado que "como consecuencia de esa protesta se han evidenciado los peores modos antidemocráticos del PP". Ante este hecho, la comunidad educativa del CRA está dispuesta a mantener las movi-

lizaciones, respaldadas por la mayoría de los sindicatos de enseñanza, y a extenderlas al resto de la zona rural riojana. La negativa a mejorar el acuerdo, no suscrito por CC.OO., que regula el número de unidades, añadiendo al criterio de número de alumnos, el número de niveles que se imparte en el mismo aula está en la base del conflicto. La supresión de dos maestros ha desatado la indignación, que se ha puesto de manifiesto en pintadas en la carretera, carteles en los pueblos, mesas redondas, etc.

ENSEÑANZA CONCERTADA

La Consejería trasladará a la concertada el incremento salarial de la pública

EN LA REUNIÓN de carácter técnico celebrada el pasado 19 de abril, la Consejería de Educación se comprometió a estudiar cómo trasladar el incremento salarial previsto para el profesorado de la enseñanza pública al profesorado de la concertada, y a estudiar un aumento de la partida destinadas a otros gastos en los conciertos educativos. La patronal se comprometió a trasladar el porcentaje de ese incremento al personal de administración y servicios.

CC.OO. y UGT propusieron que se trasvase al personal docente un incremento lineal de un 2%, correspon-

diente al porcentaje previsto para el total del fondo retributivo de los empleados de la comunidad autónoma, independientemente de cómo se produzca finalmente la distribución del mismo, y exigimos el incremento para el personal no docente.

Nuevamente la Consejería expresó su negativa a hacerse cargo de la paga de antigüedad. Tampoco se mostró dispuesta a plantearse una disminución de la *ratio* profesor/aula para el curso próximo.

Respecto a un posible acuerdo de centros en crisis, la Consejería no lo considera necesario.



...Viene de pág. 16.



Quizá lo que esperábamos de esta Ley de Calidad era que pusiera fin a este caos asegurando el cumplimiento de los mínimos que marca la LOGSE

conlleven distintas ofertas de calidad: desde las guarderías privadas, que sin haberse acomodado a los requerimientos mínimos de la LOGSE han cambiado con gran frescura el cartel de la puerta poniéndose el de escuela infantil, hasta escuelas infantiles privadas que con gran esfuerzo han formado y cualificado a sus profesionales y han realizado obras de acondicionamiento para adecuarse al progreso.

También nos encontramos escuelas infantiles públicas, algunas de gestión directa (comunidades autónomas, diputaciones, ayuntamientos...) y otras de gestión indirecta (cooperativas de educadores, de padres, asociaciones de madres y padres, empresas de gestión...), todas ellas con una gran diversidad de tamaños y modalidades (0-3; 3-6; 0-6). Quizá lo que esperábamos de esta Ley de Calidad era que pusiera fin a este caos asegurando el cumplimiento de los mínimos que marca la LOGSE, tanto en lo que se refiere a cualificaciones profesionales como a espacios.

Cualquier madre o padre y, sobre todo, la infancia tiene derecho a que el Estado le asegure unos mínimos de calidad, sea cual sea la guardería o escuela que le toque en suerte. Si realmente nos creemos el carácter com-

pensador de la Educación Infantil no podemos conformarnos con la redacción del borrador de la Ley de Calidad alejándose del compromiso y haciendo una mera declaración de intenciones: "en la medida de sus posibilidades presupuestarias... promoverán la creación de un número suficiente de plazas". Debemos exigir una oferta adecuada y suficiente de centros públicos (0-6 años) que asegure la atención y la estimulación temprana en un contexto afectivo y unos espacios adecuados. También es necesaria la coordinación en objetivos y metodologías de trabajo entre los centros 0-3 / 3-6 para evitar modelos de calidad descompensados.

En cuanto a la obsesión por ade-

lantar los aprendizajes, sólo puede obedecer a un profundo desconocimiento de la etapa y de su funcionamiento actual. No necesitamos una Ley de Calidad para favorecer la lecto-escritura cuando el desarrollo del niño o de la niña lo demanda; lo hacemos en todas la aulas. Pero sí necesitamos que nadie obligue por ley a quien no está maduro para dichos aprendizajes.

Por último, parece necesario en cualquier etapa, pero en la de Educación Infantil aún más, dedicar un epígrafe a la formación de los padres para asegurar el encaje familia-escuela (salvo que lo que se busque es el enfrentamiento de estos colectivos). Es en esta etapa donde se inicia y se desarrollan actitudes colaborativas escuela-familia. El fin de las familias extensas (abuelos, tíos, hermanos...), la incorporación de las madres al trabajo, las jornadas partidas y extensas de padres y madres, la doble jornada al llegar al hogar... hacen que la tarea de educar a un hijo/a sea cada vez más complicada y agotadora. Ser madre/padre es acompañar en el crecimiento, dar seguridad afectiva, responder a sus necesidades emocionales (distintas a cada edad), hacer las tareas juntos, escuchar, felicitar y regañar, compartir al menos una comida, contarse cómo ha ido el día, resolver conflictos... Esto no se suplente ni con la compra masiva de chucherías, consolas y ropa, ni con la contratación de cuidadoras, actividades extraescolares, clases particulares, colegios abiertos las 24 horas y los fines de semana y las vacaciones... ■

¿Quieres ser profesor de instituto o maestro?

OPOSICIONES MAESTROS/SECUNDARIA/INSPECCIÓN/PLAZAS EN EL EXTRANJERO

PREPARADORES DE OPOSICIONES
PARA LA ENSEÑANZA

PREPARACIÓN PRESENCIAL Y A DISTANCIA
VENTA DE TEMARIOS

Teléfono: 91 308.00.32. E-mail: preparadores@arrakis.es
C/ Fernando VI, 11, 1º. Of. 11 • 28004 Madrid. <http://www.arrakis.es/~preparadores>

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !



Condiciones de trabajo y salud laboral en las escuelas infantiles

El derecho a la educación de todos los niños y niñas, fuera del espacio familiar, debe ser atendido por la Administración educativa. Esta atención debe ser realizada por profesionales reconocidos como tales por las propias administraciones. Sin embargo, existe gran disparidad de situaciones. En una realidad común, con los mismos problemas e inquietudes, se viven condiciones laborales y salariales discriminatorias

Conxita Mañé

Educadora de Educación Infantil. Hospitalet de Llobregat (Barcelona)

LA SITUACIÓN actual es compleja, no idéntica pero sí muy similar en las diferentes comunidades autónomas. Ante este panorama, cabe plantear dos exigencias. Por un lado, reivindicaciones de carácter social pidiendo más escuelas infantiles públicas y de calidad, ante las nuevas y emergentes realidades familiares y a las necesidades de las mismas; y por otro, asegurar que los puestos de trabajo existentes y los nuevos que se creen tengan unas condiciones dignas, para asegurar la calidad educativa de la etapa.

Para hacer posible una enseñanza de calidad en la Educación Infantil es necesario disponer de escuelas infantiles financiadas con fondos públicos que garanticen el derecho a la educación en igualdad; escuelas dependientes de la Administración educativa, la única que puede garantizar la función educativa de toda la etapa tanto el tramo 0-3 como el 3-6; escuelas de gestión directa, asegurando que las condiciones laborales se ajusten a los mínimos pretendidos; y equiparación económica con el resto de etapas educativas.

En el segundo ciclo de la etapa -el más extendido- las condiciones laborales de los profesionales son las mismas que en la etapa educativa posterior, aunque por la edad de los alumnos sería conveniente reducir las ratios o incrementar el número de maestros. Estas circunstancias están presentes tanto en la enseñanza pública como en la privada.

Respecto al mapa escolar, es necesario mantener los vínculos y la coordinación entre los dos ciclos 0-3/3-6 a través de itinerarios educativos que pueden prever la matricula directa en escuelas de Primaria al igual que sucede en el sector privado.

En cuanto al horario, hemos de tener presente las necesidades y los derechos de los niños y niñas para definir los horarios del centro escolar. Deben ser lo más aproximados posibles al resto de las etapas, siempre teniendo

en cuenta las características del ciclo. En cuanto al horario de los profesionales debe estar homologado con el resto de profesionales, del segundo ciclo, ya que se trabaja un exceso de horas de atención directa al niño, dejando al voluntarismo de los profesionales el trabajo que correspondería al horario no lectivo. La importancia de la existencia de este segundo tramo del horario es fundamental, al igual que en el resto de etapas, para asegurar la calidad del servicio educativo.

El horario de los profesionales debe estar homologado con el resto de profesionales del segundo ciclo, ya que se trabaja un exceso de horas de atención directa al niño

Perfiles profesionales

SE DEBE establecer un único perfil profesional que atienda toda la etapa de Infantil. Es necesaria la elaboración de un plan de formación que sea útil como actualización didáctica, de conocimientos y de procedimientos. Formación personal y del equipo educativo que garantice la actualización de la práctica educativa. Hacen falta más recursos humanos y económicos para una integración de calidad. En las edades más tempranas todas sabemos el gran beneficio que supone para los niños/as y sus familias, un diagnóstico y una atención precoz por parte de profesionales especializados.





Se deben negociar *ratios* inferiores a la LOGSE, teniendo en cuenta las características específicas de estas edades.

Salud laboral

Es indiscutible que las condiciones de trabajo y su organización repercuten en la salud de los que trabajan. Así lo pone de manifiesto la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (1995), determinando una serie de límites que deben establecerse en los centros de trabajo para preservar la seguridad y salud integral de las personas.

Que en las escuelas infantiles existen factores de riesgo es incuestionable. Factores de riesgo que van desde la existencia o no de planes de emer-

gencia efectivos, coordinados y conocidos por los trabajadores y trabajadoras de las mismas, hasta los que tienen que ver con los aspectos físicos y psíquicos que conlleva la actividad laboral con niños pequeños y el nivel de interrelación personal que se establece entre toda la comunidad escolar.

Desde estas realidades, los trabajadores y trabajadoras de las escuelas infantiles tenemos derecho a recibir una formación en salud laboral desde el comienzo de la contratación sobre los riesgos específicos de cada una de las actividades que se realizan; a una evaluación de las condiciones del centro escolar y de cada uno de los puestos de trabajo; a la vigilancia específi-

ca de la salud de cada trabajador en función de las tareas que realizan; a planes preventivos que aseguren la preservación de su salud integral; a la adaptación del trabajo a la persona y eliminación de los riesgos evidentes en la actividad laboral; a una modificación de las condiciones del trabajo y las tareas a realizar cuando se compruebe que por las características de las personas se produzcan daños o enfermedades; a espacios e implementos adecuados para realizar las actividades que son necesarias; a que se potencie la figura del delegado y delegada de prevención; y a un funcionamiento efectivo de los Comités de Seguridad y Salud.

Ciclo 0-3: Paso a paso

Dar el primer paso es un acto lleno de dudas, pero una vez calculado y meditado te das cuenta de que andar es simplemente echar un pie delante de otro, mantener el equilibrio y pensar que si caes te puedes levantar. Una característica de los primeros pasos es la nueva perspectiva que se tiene del mundo, se amplían los espacios y los intereses se ven aumentados por todos los elementos desconocidos hasta entonces

Nosotras hemos vivido en muchas ocasiones la emoción de ver a un bebé empezar a andar y hemos comprobado que ya no paran, a pesar de las caídas y de los golpes habituales. Ahora somos nosotras las que estamos a punto de dar el primer paso con la ayuda de la experiencia transmitida por otros “compañeros de clase”.

Las trabajadoras del primer ciclo de la Educación Infantil hace días que hemos empezado a caminar hacia delante. No es sólo que el sistema actual reconozca el ciclo como parte de la etapa educativa, sino que tiene que existir también el reconocimiento social de la importancia del mismo.

Siempre se está hablando de la necesidad de crear más “guarderías”, de la necesidad de más plazas para atender la demanda en aumento, a pesar del descenso de natalidad. Los

diferentes gobiernos autonómicos han prometido atender esta “necesidad social” y a nosotras nos han empezado ha invadir las dudas: ¿qué tipo de centros se pueden crear bajo el nombre de guardería?; a parte de la necesidad social, ¿se acordarán de las necesidades educativas de los niños y niñas?

Hemos de estar preparadas para matizar algunos conceptos y dejar claro que se trata de personas pequeñas que tienen derecho a la educación en un centro docente y bajo la atenta mirada de profesionales de la enseñanza.

Por estos motivos es tan importante que nos organicemos y definamos unos mínimos aplicables a todas las comunidades que respeten las particularidades y las necesidades de cada pueblo o ciudad. Las administraciones educativas han de asumir de una vez por todas las responsabilidades que se

desprenden de la LOGSE, creando un mapa escolar para este ciclo, asumiendo la totalidad de la financiación de la escuela infantil, para ampliar la oferta de forma que todo el que quiera tenga una plaza pública. En definitiva, no podemos estar de acuerdo con la Ley de Calidad que propone introducir el termino asistencial dándole una importancia excesiva a una particular característica de nuestro trabajo.

Nuestras historias e histerias van paralelas, formamos parte de las plataformas sociales que reivindican calidad en la enseñanza pública, participamos de las negociaciones colectivas con nuestros ayuntamientos comunidades autónomas y las diferentes patronales. Hemos de ser capaces de superar muchos obstáculos con la seguridad de que no andamos solas el camino. ■

AGENCIA MATRIMONIAL

NAZARETH

*Seriedad, rapidez, eficacia.
Decana de las Agencias
Matrimoniales de España.
¡33 años formando nuevas
parejas y nuevos hogares!*

Virgen de los Peligros, 11 - 1º Dcha.

28013 Madrid

91 523 32 13 - 91 531 65 58



**Fabiola
Muñoz Vivas**
Doctora
en Psicología

Familia y escuela: Las manos que enseñan y educan

El modo de tratar y de entender a los niños ha dependido siempre de la valoración social que se haya hecho de ellos. La historia pone de manifiesto que no siempre el niño ha sido conceptualizado familiar y socialmente como en la actualidad se considera en España y en Occidente

LA CONSIDERACIÓN de que el niño es sujeto de derechos específicos y concretos ha sido de reciente reconocimiento en las legislaciones y, como consecuencia de ello, por parte de la sociedad. Desde la aceptación social del infanticidio (eliminado con la incorporación del cristianismo en la historia), pasando por lo que los teóricos han llamado la etapa del abandono y el reconocimiento del niño como un adulto en pequeño, hasta la incorporación de la evidencia de que los niños y las niñas tienen unos derechos específicos por las especiales circunstancias en las que se desenvuelve su desarrollo en los primeros años de vida, se ha recorrido un largo camino, considerando al niño desde diferentes ópticas.

Actualmente en muchos países de la tierra, la vida de los niños y de las niñas está sometida a unas situaciones humillantes y difíciles de asumir desde el mundo occidental. Más de trescientos millones en el mundo son sometidos a unas jornadas de trabajo increíbles, por no recordar todas las ignominias que padecen.

No han pasado tantos años desde que la sociedad española “interpretaba” la infancia como una etapa con la que se comenzaba la vida laboral.

Todos los estudios e investigaciones destacan que desde el momento del nacimiento, e incluso antes, los niños y las niñas comienzan a recibir influencias de su medio familiar. La figura nutricia y la figura significativa, unidas en nuestra cultura, inciden de una manera positiva o negativa en las primeras vivencias de los pequeños,

iniciando los procesos que les van a permitir incorporarse poco a poco a la cultura, siendo especialmente la familia el núcleo donde se van a aprender los valores, las pautas de comportamiento y la forma de estar y de relacionarse con los demás.

Ahora bien, estos hechos planteados teóricamente no siempre encuentran el referente práctico para un desarrollo coherente. Lo que pasa en cada casa no es fácil saberlo, lo mismo se podría decir de lo que pasa en cada aula de Educación Infantil. Sin embargo, a través de los niños no es difícil hacer una fotografía de los hechos que más les impactan, para bien o para mal, en sus experiencias.

La escuela y la familia deben romper algunos estereotipos que aún perduran desde tiempos pasados y con conocerse más

Desde el inicio de la Educación Infantil, los niños empiezan a actuar, y en su actuación se percibe el mundo que les educa en el ámbito familiar. Sin ánimo de generalizar, y desde la experiencia diaria, hay algunos hechos que se pueden inferir desde los ambientes infantiles y desde sus percepciones y manifestaciones a través de sus modos de expresarse. Con frecuencia manifiestan que su familia es su gran referente vital, imprescindible y el valor máximo. Sin embargo, dependiendo de diferentes ambientes, también manifiestan la sensación de ser un estorbo en algunos ámbitos familiares; pocos referentes que les generen autoestima e imagen positiva como consecuencia del paso de la

familia nuclear a la familia amplia; grandes dificultades para cumplir normas; impacto en sus vivencias frente a los medios de comunicación; persistencia en la utilización de estereotipos peyorativos en torno a los roles masculinos y femeninos; dificultades de atención y concentración, como consecuencia de la cultura de la imagen; hábitos alimenticios en función, en muchas ocasiones, de anuncios y publicidad; intereses alrededor no sólo del mundo infantil, sino de los personajes fabricados por los medios de comunicación, dibujos y películas infantiles; “aburrimiento por tener muchas cosas” y deseo de estar más tiempo con los padres; comparación

continua con los demás; y vivencias difíciles alrededor de las rupturas matrimoniales.

La llegada y la permanencia en la Educación Infantil supone un desasosiego, al menos intermitente, en los ambientes familiares y vivencias lógicas si tenemos en cuenta la edad de los pequeños. Los padres piden a la escuela “que se los tenga allí” mientras ellos están fuera de la casa, que los cuiden y traten bien, que los ayuden a educarlos, que no les pase nada y que les enseñen, pero ¿qué? Muchas familias, no ajenas a sus propias experiencias de las primeras edades, piden a la escuela que les enseñe a escribir, a leer y a saber mucho (fundamentalmente conocimientos escolares en sentido

estricto). Así, en los ambientes sociales y familiares se comparan y se sacan consecuencias de los aspectos más llamativos que ponen en evidencia la “sabiduría infantil”.

Escuela y familia

Que la escuela y la familia son necesarias para los niños y las niñas y que ambas instituciones se necesitan mutuamente nadie lo cuestiona hoy, y mucho menos si tenemos en cuenta las necesidades de todo tipo de los niños y la sociedad en la que vivimos. Pero ¿qué es lo que no deberían olvidar ambas instituciones?

En primer lugar, asumir que ambas se necesitan y que, por tanto, la escuela y la familia deben romper algunos estereotipos que aún perduran desde tiempos pasados.

En segundo lugar, deben conocerse más. Esto conlleva un reconocimiento mutuo de las funciones que cada una debe realizar, sin traspasarlas de una a otra.

En tercer lugar, deben buscar tiempos de encuentro que permitan conocer lo que significa para los niños la educación infantil, que de ninguna manera puede ser entendida como guardería o algo parecido.

En cuarto lugar, descubrir ambas que lo que está en juego es el desarrollo personal de los pequeños y que para poder ayu-

darles es muy importante que los mensajes, las actitudes y las formas de ser y estar con ellos no sean contradictorios.

En quinto lugar, es necesario trabajar mutuamente aspectos relacionados con la tolerancia y la comprensión de los demás, la resolución de conflictos de manera pacífica, la salud integral, el manejo y expresión de sus emociones y sentimientos, y el reconocimiento de la igualdad entre las personas.

Por último, y quizás lo más importante, deben tener claro que los niños y niñas necesitan de los adultos que les enseñan y educan actitudes de comprensión porque están en proceso de desarrollo; pero, al mismo tiempo, actitudes de autoridad, no autoritarismo, que les permitan aprender a ser y a estar con los demás, porque las actitudes de comprensión y de permisividad, de autoritarismo y hostilidad no hacen posible el crecimiento humano.

De acuerdo con los planteamientos anteriores, ambas instituciones deben exigir a la sociedad y a las administraciones educativas que la Educación Infantil no sea sólo una solución a problemas sociolaborales y familiares, sino un derecho de los niños y las niñas. Por esa misma razón la etapa debe tener la misma entidad desde que comienza hasta que acaba. ■

Lo que los niños “dicen de la escuela”

LOS NIÑOS llevan y traen experiencias desde la casa y también experiencias desde la escuela, las vierten en los dos ámbitos institucionales y, desde ellos, los adultos nos vamos formando una idea de cuál debe ser nuestro trabajo, teniendo en cuenta las intenciones pedagógicas del sistema educativo.

De esta manera ponen de manifiesto, entre otras, las siguientes necesidades: la presencia continuada de los adultos del ámbito escolar; que la escuela les ayude, les quiera y les “solucione la vida”; que les proporcione las motivaciones e intereses para encariñarse con el saber y el conocer; que sean atendidos personalmente, compensando los posibles déficit de los ambientes de procedencia; ser reconocidos y valorados; y no ser marcados por estereotipos a partir de sus conductas y procesos de aprendizajes y de los diferentes ámbitos familiares o culturales de procedencia.

CC.OO. reivindica el carácter educativo de la Educación Infantil

EN LA JORNADA sobre Educación Infantil, organizada el pasado 9 de marzo por la Federación de Enseñanza de CC.OO bajo el epígrafe “En busca de la definición de una etapa educativa”, el sindicato reivindicó la reafirmación del carácter educativo de esta etapa, de acuerdo con lo estipulado en la normativa vigente. Esta exigencia fue formulada a raíz de las propuestas del MECD en el documento de bases para la Ley de Calidad en el que se cuestiona el carácter educativo de la Educación Infantil. En este sentido, se recuerda que el derecho a la educación de todos los niños y niñas es incuestionable en nuestro ordenamiento jurídico y en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En la Jornada de debate se exigió también la no modificación a la baja los requisitos mínimos que regula el Real Decreto 1004/91, argumentando que, de lo contrario, se contribuirá a la degradación del “hecho educativo en sí mismo”. En este sentido, se reclamó el reconocimiento de la actividad educativa desarrollada por las trabajadoras y trabajadores que tienen a su cargo el desarrollo integral de los niños y niñas en la Educación Infantil.

Asimismo, se denunció al Ministerio de Educación por su propuesta de renovar la prórroga para que los centros se adapten a la implantación de la LOGSE. CC.OO. alega que “desde ámbitos empresariales se cuestiona el carácter educativo de la etapa”. Además, insta a los responsables educativos de las administraciones autonómicas a que asuman la gestión e inspección de toda la Educación Infantil y habiliten los medios materiales y humanos precisos para cubrir las necesidades existentes de atención en la etapa.

Igualmente, en la Jornada se puso de manifiesto que la intervención en la etapa es clave e imprescindible para una verdadera política de compensación de las desigualdades e integración de minorías que ofrece a los niños y niñas, independientemente de su origen social, cultural... una verdadera igualdad de oportunidades.

CC.OO. pide que las *ratios* de alumnos/as por profesional que atienden la Educación Infantil se revisen a la baja en consideración de la integración de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y al alumnado de otras culturas y etnias.

Por último, los participantes en la Jornada insistieron en la necesidad de equiparar las retribuciones de los trabajadores que imparten el primer ciclo con las que perciben los profesionales del resto de la etapa. ■



**Amparo
García Chiva**
Profesora de Educación
Infantil, Centro de
Educación Infantil
de Campanar (Valencia)

¿Qué ha cambiado del parvulario a la escuela infantil?

En los últimos veinte años la Educación Infantil ha experimentado en España un cambio sustancial al pasar de un modelo meramente asistencial y de escasa calidad a otro que reconoce el carácter esencialmente educativo de esta etapa y que apuesta por la calidad, tanto en los servicios prestados, como en el perfil de los profesionales encargados de impartirla

HAGAMOS un poco de historia. La incorporación de la mujer al mundo del trabajo significó una modificación del núcleo familiar. Ante la necesidad de la atención de sus hijos e hijas se crearon las guarderías o jardines de infancia; sin ninguna regulación por parte de la Administración, se abrían con sólo licencia de apertura como cualquier tienda, bar,...

El planteamiento de estos centros, además de tener como objetivo guardar a los niños y niñas, era un negocio lucrativo, sin ningún tipo de planteamiento educativo (década 60-70).

Posteriormente se crearon otros centros: guarderías laborales, subvencionadas por el Ministerio de Trabajo, con una labor asistencial y con amplio horario; guarderías de empresa, con características similares; guarderías de las Cajas de Ahorro y Diputaciones, etc.

El planteamiento de todos estos centros era puramente el de recoger y guardar a los niños y niñas mientras sus padres trabajaban.

Como contraposición surgieron las escuelas infantiles con un planteamiento totalmente distinto. Estoy hablando de 1976/77. Como ejemplo pongo el de la Comunidad Valenciana. Estos centros se crearon en diferentes barrios de la ciudad y se los denominó popularmente "escoletas". En 1979, con el impulso recibido por la llegada del primer Ayuntamiento democrático en la ciudad, se constituyó el Patronato municipal de Escuelas Infantiles, con un total de 24. Se elaboró un marco legal en el que se dejaba claro que los centros no podían ser lucrativos (el fin sería la gratuidad). Además, todas las

"escoletas" debían cumplir unos principios pedagógicos y de funcionamiento.

En aquella época, cuando ni en la universidad se hablaba de escuela infantil, este Patronato desarrolló un modelo pedagógico que resultaba innovador en el año 1979. Este modelo fue adoptado posteriormente por otras comunidades autónomas y sus características básicas están reguladas en la LOGSE. Después de una larga y dura trayectoria, en la que el Patronato (tanto las familias como trabajadores/as) tuvo que mantener una continua lucha para defender un modelo educativo, éste se disolvió por decreto municipal en 1994. Muchas escuelas tuvieron que cerrar. Pero quedó un modelo educativo en el que lo importante son los niños y niñas de 0-6 años.

Con la LOGSE parece que se ha adelantado en este tema, pero tenemos que seguir alertas y definir el futuro de la Educación Infantil.

Propuestas para el futuro

No debemos permitir que se apruebe la Ley de Calidad sin que exista un verdadero consenso por parte de todos los sectores que participan en las negociaciones.

Hay que intentar que la etapa de Educación Infantil sea completa de 0-6 años y que los centros sean independientes y que se implante en la red pública lo antes posible; también, que socialmente haya un reconocimiento de la labor de los profesionales de Educación Infantil.

Aparte de todo esto, hay que pensar que vivimos en una sociedad cada vez más multirracial, por lo que es preciso

exigir una regulación clara sobre la inmigración. La escuela infantil puede y debe ser una fenomenal herramienta de integración social que ayude a evitar las, cada vez más frecuentes, situaciones de xenofobia y racismo, a las que, desgraciadamente, vamos abocados con la burda política del PP al respecto. No es un problema baladí. Debemos fijar nuestra atención en los países de nuestro entorno para estudiar qué mecanismos y qué elementos pedagógicos han introducido en sus diferentes sistemas educativos para amortiguar el impacto de un flujo migratorio sostenido y, a partir de ahí, diseñar una nueva política educativa, basada en una nueva sociedad multicultural.

Código deontológico para las televisiones

La gran preocupación que tenemos los profesionales de la educación, el aumento de la agresividad y de la delincuencia entre los jóvenes y muy jóvenes (en ocasiones niños) exige analizar verdaderamente todos los factores que influyen, especialmente la televisión, video-juegos, etc.

Hay que promover el establecimiento de un código deontológico pactado entre las fuerzas políticas, sociales y los medios de comunicación, especialmente, la televisión pública y privada. Este código de conducta debe considerar la vulnerabilidad de los niños y niñas ante la emisión de imágenes especialmente perturbadoras e impactantes para las mentes infantiles en franja horaria de máxima audiencia y en las que se reduzcan los contenidos violentos, sexistas y xenófobos. ■



Por un equilibrio entre las necesidades del niño y las necesidades sociales

El aumento del número de familias con hijos en las que los dos miembros de la pareja trabajan fuera de casa y la existencia de la jornada partida en la mayoría de las empresas hace que los padres tengan que ausentarse de su hogar hasta más allá de media tarde. Muchos consideran las escuelas infantiles públicas una garantía de profesionalidad para la formación de sus hijos, algo que no se encuentra fácilmente en cuidadoras personales e incluso en guarderías privadas

Estrella Caso García

FAMPA "Giner de los Ríos" de Madrid

UNA VEZ AGOTADO el permiso maternal o paternal de 16 semanas -unos tres meses y medio-, los padres han de plantearse qué hacer para que su bebé reciba los cuidados, la afectividad y la educación más adecuada en su ausencia. Si bien se puede optar por acogerse a la posibilidad de solicitar la jornada reducida, y, en algunos casos, se puede llegar a pedir la excedencia por un tiempo determinado, las empresas privadas en general no suelen aceptar de buen grado estas opciones.

Muchos padres encuentran en las escuelas infantiles públicas la solución más adecuada al ofrecer una garantía de profesionalidad que no es fácil de encontrar en cuidadoras personales e, incluso, en guarderías privadas. Así lo demuestra el hecho de que en la Comunidad de Madrid más de 12.000 solicitudes para escuelas infantiles públicas no hayan podido ser atendidas por la Administración.

Una gran parte de los padres carecen de la información necesaria y parece que también por parte de la Administración, sobre la importancia de la formación en los primeros años de vida de un niño. Como se desprende de la propuesta de la mal llamada Ley de Calidad, el Ministerio de Educación presenta la etapa de 0 a 3 años como asistencial, lo que supone retroceder en la historia más de 30 años. Según todos

los criterios técnicos, los primeros años de la vida son decisivos en la formación de la personalidad; por ello, deben dedicarse a esta etapa de 0 a 6 años los mejores profesionales y recursos.

La Administración tiende a dividir la Educación Infantil de manera que la etapa de 3 a 6 años se imparta en centros que hasta hace poco eran exclusivamente de Primaria, y que, en muchos casos, no están organizados adecuadamente para satisfacer las necesidades específicas de unos niños tan pequeños.

La Administración pública debe desarrollar políticas que engloben los horarios laborales y los servicios educativos, sanitarios, sociales, de tiempo libre, etc., para el buen desarrollo del gran protagonista que es el niño, y que sean adecuados, a su vez, para la familia, la escuela y el entorno empresarial.

En todo momento el niño debe de tener cubiertas sus necesidades primarias. La sociedad tendría que estar organizada

para que en la etapa de 0 a 6 años se conceda igual importancia a la afectividad y a la educación. Es necesario para el buen desarrollo del niño que esté con sus padres el tiempo suficiente, y no sólo en la hora del desayuno y de la cena, que es lo que permiten la mayoría de los horarios de las empresas. De igual forma, es de suma importancia que los profesionales que los atienden mientras los padres están ausentes, tengan un elevado grado de preparación y sensibilidad, aportando al niño, además de una adecuada formación, una gran afectividad y seguridad, pues el adulto es en esta etapa su referencia y el niño necesita sentirse querido.

Asimismo, los centros educativos deben estar preparados para resolver algunos aspectos, como los trastornos derivados de la incontinencia urinaria de algunos niños, o la continuidad de los tratamientos médicos con toma de medicinas para niños hiperactivos, diabéticos, etc.

La Administración debería promover de una forma más activa las escuelas de padres gratuitas, laicas y profesionales, a horas accesibles para la mayoría de ellos, y que se impartieran en los centros educativos, de manera que ayudasen a los nuevos padres a estar preparados para educar y vivir con el nuevo miembro de la familia, y para las diferentes etapas del crecimiento de nuestros hijos, en una sociedad tan cambiante como la actual.

infantil@fapaginerdelosrios.org ■

Más plazas públicas en escuelas infantiles

LA ADMINISTRACIÓN debe invertir más fondos en la creación de plazas en escuelas infantiles públicas, sobre todo ante el exceso de conciertos establecidos con centros privados, y, especialmente en los últimos tiempos, con aquellos de titularidad de la iglesia católica, sin que se cumplan en muchas ocasiones los requisitos mínimos fijados por la ley. Además, deben funcionar unos servicios de Inspección que garanticen la calidad en la red pública, concertada y privada en cuanto a objetivos y ratio profesor/alumno.

Reiteramos y hacemos hincapié en la importancia que tiene la etapa de 0 a 6 años en la vida del niño para su futura personalidad, por lo que la sociedad debería replantearse qué se puede hacer para alcanzar un equilibrio que favorezca a todas las partes implicadas.



**Luis Acevedo
Hita**
Acción Sindical
Pública FE CC.OO.

Ley de Calidad: Nada para el alumnado y menos para el profesorado

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha instado a las autoridades ministeriales a abordar la negociación en torno a las bases para la elaboración de una Ley de Calidad tanto en lo que se refiere a los aspectos profesionales, articulados en torno a la promulgación del Estatuto de la Función Pública Docente, como al propio sistema educativo

NUESTRA conclusión es que el Gobierno pretende disminuir sus compromisos eliminando salario social diferido, y, amparándose en la excusa del malestar docente, acabar con empleo público, segregar al alumnado, ofreciendo distintas oportunidades a distintos grupos sociales, y transferir el dinero público a las arcas del empresariado afín.

Estamos seguros de que la propuesta ministerial entraña un cambio de modelo de la escuela, desde el preámbulo, donde se aboga por el llamado "sistema de oportunidades" sobre la base de la autoridad y el esfuerzo de los escolares mejor situados, hasta el olvido del profesorado, en general, pero específicamente el de Educación Infantil y Primaria. A todo ello hay que añadir el giro academicista que se propugna en Primaria, etapa en la que el alumnado procedente de las clases más populares presenta más problemas de aprendizaje (aunque sólo sea por el metalenguaje utilizado), o el diseño del ciclo 12-14 como etapa orientadora con "certificación" y acceso a los itinerarios subsiguientes. Con estos presupuestos, el modelo educativo pasaría de ser de "integración" a "segregación", como lo prueba el establecimiento de hasta cinco itinerarios: ciencias, letras, FP, itinerario basura, y, por último, el despeñadero de los 12

años (para alumnos con necesidades educativas especiales, inmigrantes, ...)

Con respecto al profesorado, al que la propuesta ministerial de la ley olvida, cotejamos que para el MECD los docentes de Infantil y Primaria no tienen ningún problema. Y para quienes los tienen, que son los profesores de Secundaria, se propone resolverlos reinstaurando el Cuerpo de Catedráticos para impartir clase en el Bachille-

rato, para que éstos tengan preferencia en las jefaturas de departamentos, en los tribunales de acceso a la función pública y en la dirección de investigaciones, es decir, para situarse en los vértices de las pirámides "de gobierno" de los centros.

Desde CC.OO. hemos señalado que con semejantes propuestas no se solucionarán los problemas actuales, sino que, por el contrario, se sentarán las bases para hacer inviable una red educativa pública de calidad.

En lo referente a la formación inicial del profesorado, se renuncia a la licenciatura para todos los docentes. Se jerarquizan los cuerpos docentes, impidiendo el establecimiento de un verdadero sistema de promoción profesional que garantice que cada uno de

Jerarquización de centros

EN LA PROPUESTA sobre la Ley de Calidad se apuesta por una jerarquización "a la americana" de los centros docentes y se establecen criterios de evaluación externa y una evaluación por áreas, sin tener en cuenta el entorno social de los centros. Así, habrá centros de primera, segunda, tercera y cuarta categoría. Este diseño "abarata" la necesidad de plantilla y, por tanto, de empleo en la docencia de la red pública, algo que, si no lo remediamos, puede alcanzar hasta al 16% de la misma, con el consiguiente despido del profesorado con empleo precario y el desplazamiento de docentes "definitivos" de unos centros a otros.



nosotros y nosotras podamos mejorar-nos en nuestra formación y práctica profesional, y que ello sea reconocido por nuestros patronos, las administraciones educativas.

Ante las nuevas responsabilidades derivadas de las exigencias de la sociedad, el MECD ignora la necesidad de mejorar nuestras retribuciones, excepto en lo que se refiere al adelanto del "sexenio" por evaluación voluntaria superada. Así pues, se modifica el concepto pasándose de formación permanente a evaluación del docente. El problema es que mientras el Ministerio legisla serán las comunidades autónomas las que paguen.

Se retrocede en el concepto de participación, tanto en la elección del director como en el nulo papel de los claustros y de los consejos escolares de centro. Esto lleva beneficios indudables, pero sólo para la red privada - a los patronos, que no a los trabajadores- al no tener que someterse al control de la comunidad educativa.

La propuesta ministerial también acaba con la mínima autonomía de que gozan los centros, al establecer cambios curriculares desde los cursos más bajos y diseñando un currículo rígido que pone en peligro las plantillas al propugnar la configuración de grupos cerrados de alumnado que, a su vez, en muchos casos estarán formados por los alumnos más difíciles. De este modo, se endurecerá la tarea docente, sin que como contrapartida, se contemple un complemento salarial por especial dificultad. Tampoco se habla de reducir las ratios,... Puede que sobren los departamentos de Orientación, así como los programas de diversificación, grupos de refuerzo y adaptación curricular (las UCAs, ACEs, UACs), con las consiguientes repercusiones en el profesorado.

Ante estas consecuencias, la Federación de Enseñanza de CC.OO. ya ha pedido que se avance un "programa de retiro voluntario a la reserva activa" para que no se reduzcan las plantillas y muchas personas con contrato en precario vayan al desempleo.

Se endurecerá el trabajo del profesorado de la red pública, ya que el sistema que se diseña para la admi-



La propuesta ministerial también acaba con la mínima autonomía de que gozan los centros, al establecer cambios curriculares desde los cursos más bajos y diseñando un currículo rígido

sión del alumnado dará más facilidades para la selección del mismo por parte de algunos centros, lo que beneficia sobre todo a la enseñanza concertada.

Incluso se pretende incrementar los días lectivos en al menos una semana, especialmente en la ESO, con la consiguiente modificación de la estructura laboral de los trabajado-

res. Cuando la representación de CC.OO. preguntó a los responsables del MECD si habían calculado el impacto de la distribución de la jornada del docente en el aumento de plantillas y en los salarios, se limitaron a encogerse de hombros, pensando que la jornada laboral del profesorado podía ampliarse a costa de los trabajadores y trabajadoras.



Miopía, hipermetropía y astigmatismo

Ya puede corregir su miopía, hipermetropía o astigmatismo, mediante láser con total tranquilidad.

Eurovisión Láser cuenta con la última aportación de la NASA al mundo de la oftalmología, un radar que dirige los impactos del láser, así no tendrá que preocuparse si su ojo, se mueve durante la intervención.

Nuestra experiencia y la perfección tecnológica son su tranquilidad... y la nuestra.

Verás la diferencia

Además, en Eurovisión Láser no sólo encontrará la tecnología más moderna y segura en cirugía ocular, sino también la mejor fórmula de financiación.

Eurovisión Láser
CORPORACIÓN OFTALMOLÓGICA EUROPEA
30% descuento afiliados CC.OO.
Lláme al 902 300 392 y le informaremos.

Las investigaciones contradicen los objetivos de la Ley de Calidad

M^a Teresa González González

Universidad de Murcia y asesora del Proyecto Atlántida

LA PROPUESTA de establecer itinerarios en la ESO no remite sino a una idea de fondo: homogeneizar grupos de alumnos según criterios ligados a su trayectoria y rendimiento escolar. En este sentido, constituye una propuesta estructural (agrupar a los alumnos de otra manera) que no aborda ninguna otra de las cuestiones más de fondo, cuyo papel en la calidad de la enseñanza es clave; por ejemplo, los contenidos del curriculum, las metodologías de enseñanza, la atención a la diversidad, relaciones pedagógicas, etc. Las implicaciones y consecuencias del agrupamiento homogéneo (itinerarios) son diversas, según pone de manifiesto la investigación educativa al respecto (Oakes, 1985; Gamoran y Mare, 1989; Slavin, 1990; Hargreaves *et al.*, 1998). Algunas de las que pueden destacarse son las siguientes:

1. En lo que se refiere a los criterios para asignar a los alumnos a un itinerario determinado, está documentado que, aunque teóricamente se establezcan ciertos criterios oficiales y formales (experiencia escolar previa, resultados...), esta asignación no se realiza utilizando sólo los formalmente establecidos, sino también otros no siempre explicitados. Así, suele ocurrir que en los itinerarios menos valorados social y académicamente están sobrerrepresentados alumnos que pertenecen a minorías étnicas, que poseen un estatus socio-económico desfavorecido o que presentan conductas disruptivas... ¿Neutralidad y objetividad de criterios? La diferenciación y segregación no es imparcial.
2. Con respecto a la idea de que el agrupamiento en itinerarios mejora el rendimiento escolar, conviene

señalar que no hay evidencias empíricas sólidas y concluyentes que sustenten la creencia de que al separar a los alumnos sus logros académicos serán mejores. El argumento tan frecuentemente utilizado de que los estudiantes rendirán más si están agrupados con otros con unas características similares, no parece sustentado por la investigación realizada sobre el particular en contextos educativos con sistemas de agrupamiento diferen-

vez se van quedando más atrás.

Las dinámicas de etiquetaje y las expectativas de aprendizaje que, consiguientemente, se generan en torno a los alumnos de estos itinerarios funcionan como profecías que se autocumplen: se espera de ellos que rindan menos y, en efecto, así suele suceder. Es evidente que las diferencias entre estudiantes que están cursando un período obligatorio se irán acrecentando y, en consecuencia, que la anunciada

La organización y agrupamiento de alumnos en itinerarios perjudica todavía más a aquellos alumnos asignados a grupos de bajo nivel

ciado. Hay evidencias comprobadas que, precisamente, revelan que la organización y agrupamiento de alumnos en itinerarios perjudica todavía más a aquellos asignados a grupos de bajo nivel, en los que las pérdidas son notables, y que cada

movilidad entre itinerarios difícilmente será posible. Una vez que se “cae en el pozo” es muy difícil salir de él. Por otra parte, la homogeneización formal de grupos de alumnos no hará desaparecer la diversidad de capacidades, intereses, motivaciones, etc.; como mucho se atenúa.

3. Otra cuestión relevante es la relativa a la enseñanza que reciben los alumnos asignados a grupos diferenciados. Explícita o implícitamente los itinerarios transmiten un mensaje de superioridad e inferioridad. Si se espera menos de los alumnos en los grupos menos valorados académicamente, se desarrollará con ellos una enseñanza consecuente con tales expectativas. Varios estudios realizados en otros sistemas educativos han advertido de la tendencia a que alumnos en itinerarios bajos reciban una enseñanza más fragmentada, repetitiva, con menor nivel de exigencia cognitiva en lo que respecta a razonamiento, respuestas complejas, y, en

Solución problemática

LOS ITINERARIOS se presentan como una vía de solución a problemas, desajustes, dificultades que se han ido generando en la ESO; pero su implantación supondrá renunciar a la exigencia ética de garantizar la equidad educativa y el más adecuado desarrollo social y personal para toda la población. No sólo se están sentando las bases para que el propio sistema educativo se desentienda de ciertos alumnos, sino que, lejos de esperar que resuelva los problemas que tanto preocupan, hay razones para sospechar que se van a generar otros no menos importantes.

definitiva, menos focalizada en aquellos aspectos curriculares que, hoy por hoy, se consideran básicos y necesarios: conceptos, principios, habilidades de resolución de problemas, de pensamiento crítico, etc. La calidad no bascula únicamente sobre la organización y reclasificación de alumnos; el curriculum y la enseñanza que se oferte en cada caso es crucial, y las evidencias aportadas por diversas

desarrollo de subculturas de delincuencia y violencia dentro de los institutos.

5. Por otra parte, en un sistema en el que los alumnos están organizados por itinerarios hay muchas posibilidades de que también los profesores terminen siendo víctimas de esta diferenciación. Se preferirá enseñar a los grupos *buenos* y evitar enseñar a los grupos *menos buenos*, dadas sus actitudes negativas ante

decidir qué profesorado se hará cargo de qué grupos será un buen caldo de cultivo para desencadenar micropolíticas entre profesores cuyos intereses se sitúan en trabajar con determinados grupos de alumnos.

6. En síntesis, los itinerarios puede que se constituyan y operen en la práctica mezclando criterios aparentemente neutrales y objetivos referidos al rendimiento y la capacidad, con otros que, a la postre, corresponden a aspectos relacionados con la condición social, cultural, étnica, etc. de los alumnos. Por otra parte, rebajar las aspiraciones formativas respecto a un tramo de edad—entre 12 y 16 años—no mejorará, como es fácil suponer, el rendimiento educativo, sino que lo mermará; tendremos ocasión de comprobarlo en posteriores estudios comparativos, como el de la OCDE. Finalmente, diversificar y segregar grupos de estudiantes por niveles supone no sólo reclasificar y decidir prematuramente sobre el destino de muchos de ellos; al mismo tiempo, será una medida de reclasificación y, quizá, segregación (es decir, guetización) de centros y profesores.

En un sistema en el que los alumnos están organizados por itinerarios hay muchas posibilidades de que también los profesores terminen siendo víctimas de esta diferenciación

investigaciones apuntan a que en sistemas con itinerarios existen diferencias en lo que respecta al tipo de enseñanza que reciben los alumnos, la experiencia escolar a la que tienen acceso o las oportunidades pedagógicas que se le ofrecen en cada caso.

4. En lo que se refiere a la contribución que pueda suponer la organización de alumnos en itinerarios al descenso de los tan cacareados problemas de indisciplina y violencia escolar, se sabe, y así lo documentan varios estudios, que uno de los efectos de tales formas de agrupamiento es la polarización de los estudiantes en grupos pro y anti-escuela. La baja autoestima ligada a la pertenencia a grupos menos valorados, la enseñanza más *pobre* que reciben, y las consiguientes actitudes negativas ante la escuela que todo ello provoca, contribuye a que los alumnos segregados en grupos menos valorados social y académicamente tiendan a convertir en propios valores como pelear, valorar el mal comportamiento, rechazar los valores académicos y sociales del centro. La propensión entre estos grupos a configurar una cultura antítesis de la del profesorado, el proceso educativo, el éxito académico que predomine en el centro constituye, sin duda, un buen caldo de cultivo para el

la escuela y su conducta en el aula. Ante la ausencia de criterios de asignación de profesores a cursos mínimamente democráticos y profesionales, los docentes más antiguos, más experimentados, etc., elegirán a los *buenos*, y los profesores novatos, interinos y sin experiencia, a los *menos buenos*, descompensando así la distribución de un recurso vital para la enseñanza y el funcionamiento educativo de los centros. De este modo, la determinación de los criterios para

Referencias bibliográficas

- Gamoran, A. y Mare, R. D.. (1989): *Secondary School tracking and educational inequality: Compensation; reinforcement or neutrality?* American Journal of Sociology, 94, 1146-1183
- Hargreaves, A., Earl, L. y Ryan, J. (1998): *Una educación para el cambio*. Barcelona: Octaedro
- Oakes, J. (1985): *Keeping track: How Schools Structure Inequality*. New Haven, CT: Yale University Press
- Slavin, R.E. (1990): *Achievement Effects of Ability Grouping in Secondary Schools: A best Evidence Synthesis*. Review of Educational Research, 60, 471-499



¿Buscas estanterías para tus libros?
...que sean fácilmente desmontables, resistentes,
de gran capacidad y adaptables a tus necesidades...

www.ebra.es

Tenemos tienda con exposición en Madrid
c/ Pozuelo de Zarzón nº 3 - 28005
tel y fax 915176390

Enviamos a toda España y extranjero.

Patafísica



Víctor Pliego

¡QUÉ DIFÍCIL es mover al escándalo! Algunos medios de comunicación están intentando provocarlo constantemente con exageraciones y mentiras, mientras los gobernantes tratan de mitigarlos aumentando la confusión. Estamos saturados e inmunizados. Las mentiras son "opiniones", las obscenidades son "exclusivas", la guerra es una "causa humanitaria", el enriquecimiento ilícito pertenece a los "asuntos privados" y la Comunidad de Madrid confía la educación sexual a una organización católica conservadora. Ante este panorama es difícil sobresaltarse. Antaño había artistas y espectáculos turbadores; hoy en día, casi nada nos estremece. Salvo al obispo de Salamanca, que le ha parecido una "desmesura injusta" el montaje *El Mesías* de Stephen Berkoff presentado el Teatro de La Abadía. Su director, José Luis Gómez, ha señalado que solo ha recibido esa única queja a pesar de que la obra ha tenido 12.000 espectadores. No sé si lo dijo con pena o con entusiasmo. Y para colmo, el señor obispo no ha visto la representación y habla de oídas.

El Teatro de la Abadía ha presentado ahora en Madrid una producción de *Ubú rey* del Alfred Jarry adaptada y dirigida por Àlex Rigola. La propuesta es magnífica: está llena de ritmo, de intención, de teatralidad. Es una ceremonia frenética y salvaje, más atenta al espíritu que a la letra del texto original. A veces caen en lo vulgar y pierden la originalidad de la expresión delirante alumbrada por Jarry. Las exclamaciones "croño" o "mierdra" pasan casi desapercibidas. El lenguaje es hoy humo y ceniza. Carece de la magia, de la fuerza generadora o destructora que tuvo a partir los tiempos bíblicos y hasta el advenimiento de la televisión. Ha transcurrido más de un siglo desde que el autor adolescente escribió esta invectiva.

Al mismo tiempo, la sátira de Jarry ha adquirido con el paso de los años una lógica abrumadora. *Ubú* ya no es, como cuando nació, un espécimen sorprendente y absurdo. Actualmente *Ubú* es un personaje que nos resulta muy familiar, enormemente. Es el padre de una saga entre cuyos descendientes reconocemos a *Torrente*, a *Leo Bassi*, a *Los Simpson* o a los protagonistas de *South Park*. Pero *Ubú* también se ha encarnado en personas reales como, por ejemplo *Jesús Gil y Gil*. Albert Boadella supo reconocer el avatar catalán del Rey de Polonia en su genial montaje de *Ubú President*. Como advierte el comentario del programa de mano, "la historia del siglo XX se ha encargado de demostrar repetidas veces que *Ubú* no desaparece con la muerte de Jarry. Sólo se transforma en distintos personajes históricos que protagonizan los capítulos más grotescos y sangrientos del siglo".

SALUD LABORAL

CC.OO. promueve la primera investigación sobre salud laboral del PSEC

EN UN NÚMERO anterior de T.E. se publicó un artículo en el que se informaba de la investigación sobre la salud laboral del PSEC que, a nivel estatal, estaba llevando a cabo la Federación de Enseñanza de CC.OO. Con este estudio queremos hacer hincapié en la necesidad de que el trabajo y las condiciones laborales se organicen en función de los derechos a la salud laboral que tienen todos los trabajadores y trabajadoras. Asimismo, exigimos a las administraciones educativas y a la propia comunidad escolar el reconocimiento de la función que este personal realiza en los centros.

Esta investigación, que es la primera que sobre estos trabajadores se realiza en España y en Europa, consta de cinco objetivos que recordamos someramente para incidir en los resultados más significativos de cada uno de ellos.

En próximas fechas daremos a conocer a través de un número monográfico del T.E. los resultados ampliados de la investigación y las propuestas de esta Federación.

Objetivo 1: Grado de cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL)

El 53,9 % conoce poco la LPRL; el 38,4 % afirma que su conocimiento de la LPRL es nulo y el 5,6 % la conoce mucho.

Objetivo 2: Calidad del servicio y salud laboral

El 37 % alude a condiciones de carácter físico y a riesgos explícitos para su salud laboral como: ventilación, espacio escaso, ruido, calor y frío, luz, polvo, higiene, productos tóxicos y de mala calidad, barreras

arquitectónicas, malas posturas, cansancio, cargar peso en exceso, el estrés, etc., así como su falta de prevención.

Objetivo 3: Sensibilización en torno a la salud laboral

El 86,1% no ha tenido formación en salud laboral y el 94,6% está de acuerdo en que se incluya la cultura de la prevención de riesgos en los centros escolares.

Objetivo 4: Causas del absentismo laboral del PSEC

Causas diagnosticadas de las bajas oficiales o médicas:

- 39,1% de afecciones musculoesqueléticas
- 21,8% otras afecciones (más de la mitad de estas podrían distribuirse entre las otras clasificaciones como las musculoesqueléticas, procesos infecciosos, etc.)
- 19,9% procesos infecciosos
- 8,3% afecciones otorrinolaringológicas
- 5,8% causas psicológicas o psiquiátricas
- 5,1 % afecciones cardiovasculares

Objetivo 5: Lugares de trabajo y PSEC

- El 44% opina que la temperatura de su lugar de trabajo no es la adecuada.
- El 67% dice que los aseos y las duchas son inexistentes o inadecuados.
- El 30% manifiesta que los materiales con los trabaja son inadecuados.
- El 71% manifiesta sufrir una situación de desinformación sobre su puesto de trabajo y sus condiciones.
- El 66 % manifiesta padecer sobrecarga en el trabajo



¿Es pública la escuela pública?

Coordinador: Mariano Fernández Enguita

Editorial Praxis. Barcelona 2002. Precio: 22 euros

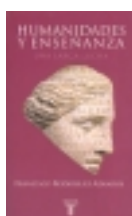
En octubre de 1999 la revista *Cuadernos de Pedagogía* publicó un artículo del catedrático de Sociología de la Educación, Mariano Fernández Enguita, titulado “¿Es pública la escuela pública?”, en el que responsabilizaba al profesorado del deterioro de la enseñanza pública. Además, el autor asociaba este deterioro al elevado porcentaje de feminización del colectivo docente y a la reducción del tiempo escolar a favor de los profesores. Concluía su furibunda crítica contra el funcionamiento de la docencia en los centros públicos reclamando que se separara “la cizaña del trigo” a través de la vertebración de una carrera docente. El artículo suscitó inmediatamente una avalancha de opiniones a favor y en contra de las tesis planteadas por su autor.

En este libro se recogen las opiniones consideradas más significativas por el propio Fernández Enguita. El capítulo dedicado a las opiniones favorables ha sido titulado “Ya era hora de hablar de ello”, mientras que el dedicado a las opiniones contrarias a su contenido lleva por título “Dignidades ofendidas”. El libro recoge también algunas aportaciones relativas a la feminización del sector docente, “un tema delicado” según reza el antetítulo del capítulo, para concluir con un epílogo firmado por el propio Fernández Enguita.

Humanidades y enseñanza

Francisco Rodríguez Adrados

Taurus. Madrid, 2002. Precio: 15,95 euros



El catedrático de Griego, Francisco Rodríguez Adrados, ha recopilado en este libro los artículos publicados en defensa del latín y del griego y de las humanidades en general y sus polémicas opiniones ante la LOGSE y las propuestas reformistas del PP.

La memoria incómoda. Los abogados de Atocha

Alejandro Ruiz-Huerta Carbonell

Editorial Dossoles

Precio: 15,10 euros



Coincidiendo con los 25 años del asesinato de los abogados de Atocha, Alejandro RH Carbonell, uno de los supervivientes de la matanza, evoca aquellos días, meses y años de la transición política con serenidad y lucidez. El autor insiste en que el libro ni pretende ser erudito ni simplemente documental. Se trata de una memoria personal y colectiva “escrita con el corazón”. El prólogo es de Gregorio Peces-Barba.

El fin de la escuela

Michel Éliard

Traducción: Chomin Cunchillos

Grupo Unisón Ediciones. Madrid, 2002

Precio: 14,42 euros



Profesor de Sociología en la Universidad de Toulouse-Mirail, Michel Éliard advierte en este libro clarificador de los peligros que se ciernen sobre “esa gran conquista democrática que es la instrucción pública”.

Éliard sostiene que detrás de los postulados de los sociólogos de la Educación y de los burócratas tendentes a culpabilizar a la escuela por no adaptarse a los cambios tecnológicos o del sistema productivo o de instruir a los alumnos en lugar de enseñar a “aprender a aprender”, se esconde un evidente propósito de acabar con la escuela republicana basada en la igualdad de derechos y en la transmisión cultural. También critica los intentos de desestructurar el sistema educativo “para adaptar todo al nivel más bajo” y formar a los individuos para actividades mecánicas que exijan poca iniciativa pero, eso sí, capaces de consumir cualquier cosa que les ofrezca el mercado.

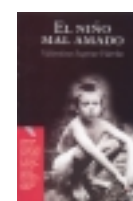
El niño amado

Valentina Supino-Viterbo

Traducción: María Jesús García

Acento Editorial. Madrid, 2001

Precio: 10 euros



Psiquiatra y psicoanalista, la autora de este ensayo empieza señalando que para curar al adulto hay que curar antes al niño que hay en él (si se tiene en cuenta que como decía Freud, el niño es el padre del adulto). A lo largo de sus páginas se examinan las distintas formas de violencia física o moral que los padres, las instituciones y la sociedad ejercen sobre los menores. La autora insiste en que el dolor de los niños no responde sólo a los malos tratos, abandonos, golpes, etc., sino a sufrimientos mucho más solapados y generalizados que incluso los padres con las mejores intenciones pueden infligir a sus hijos y que se deben a la imposibilidad de los adultos de ponerse en el lugar del niño.

Enrique El Verde

Gottfried Keller

Traducción: Isabel Hernández

Editorial Espasa. Colección Austral

Precio: 9 euros



Por primera vez se traduce al español esta novela del que es sin duda el escritor más representativo de la literatura suiza, Gottfried Keller (1819-1890). Considerada modelo del género *bildungsroman* —la novela de formación— típica germana, *Enrique El Verde* narra la vida de este personaje desde su infancia y juventud, para lo cual Keller parte de la idea de que estas etapas son determinantes en el destino del individuo. En la novela se combina la teoría, en boga en la Europa del siglo XVIII, de que el individuo nace con unas disposiciones naturales determinadas, que sólo hay que saber desarrollar, con aquella otra que subordina el desarrollo personal a la influencia de la infancia y la juventud.

El hiyab islámico y el derecho a la educación

Experimentos de calidad



Paco Ariza

MÁS ALLÁ de la ficción, el MECD había publicado una convocatoria de experimentación en centros y comunidades de vecinos de todo el Estado para que evaluaran en la práctica las propuestas organizativas de la Ley de Calidad. Tras apasionados claustros, diversos centros educativos decidieron emprender cargados de ilusiones esa apasionante aventura pedagógica.

Fue aquel un curso intenso, lleno de esfuerzos, de esperanzas... Como si de alumnos se tratase, los profesores fueron explorando, descubriendo el saber, hallando por primera vez horizontes educativos jamás imaginados; se sintieron más vivos que nunca.

Llegó Mayo, fecha de evaluación. Las juntas de evaluación por niveles comenzaron a realizar sus tareas propias:

–“Sólo dos alumnos de Infantil habían conseguido alcanzar los niveles mínimos de calidad, sabían leer; por tanto el resto debería repetir.”

–“En Primaria los resultados obtenidos habían sido excelentes aunque de 4 a 5 alumnos por grupo deberían repetir.”

Un compañero de Primaria comenzó a hacer cuentas y preguntó ¿Sería posible alcanzar los 18 años en 6º?

Nadie contestó.

Los de Secundaria funcionaban a pleno gas; ya habían ubicado a los alumnos en los distintos itinerarios. Seguía por resolver tan sólo qué profesorado se ocuparía del itinerario C.

Los catedráticos habían manifestado su interés por los bachilleratos, al igual que los antiguos agregados optaban por el itinerario de Ciencias unos, por el de Letras otros, los maestros, claro, el Primer Ciclo. Interinos y últimos del escalafón deberán batallar en el itinerario C. ¡Organizar recursos y a funcionar!

– Un compañero se atrevió a sugerir que el próximo curso todos debían rotar por el C. De esa forma quizá se produjesen menos bajas por depresiones entre el profesorado ya que este curso las agresiones e insultos del alumnado habían comenzado a minar la fortaleza del grupo de profesores a su cargo.

– Otro bromeó al efecto. “Nada, si sus profesores acaban de baja por depresión y en consonancia con lo que evaluemos en otros grupos, generalizamos conclusiones y a otra cosa”.

–“De todas formas, -manifestó el anterior-, creo que deberíamos contratar un guardia de seguridad.”

–“Claro hombre un guardia de seguridad en la clase y la patrulla de la policía en el cuarto de conserjes”.

Él siguió sin reír. Esto último tampoco le pareció mal.

HACE DOS MESES apareció en nuestro país un problema –y un debate– que ya se había dado en otros países europeos, principalmente en Francia, la cuestión del uso del hiyab en nuestros centros educativos.

La mayor parte de quienes han opinado al respecto, lo han hecho en el sentido de que no se puede admitir que una niña pueda estar en la escuela con el pañuelo islámico en la cabeza. Ahí tenemos las declaraciones del ministro de Trabajo, comparando el uso del hiyab con la ablación del clítoris o las de la ministra de Educación, señalando que “... hay que atenerse a unas reglas de comportamiento...” Esta es la opinión de muchas personas ¿una mayoría, quizás?

Una minoría, al menos eso es lo que se ha reflejado en la prensa, ha expresado otra posición. Así, Miguel Pajares¹, en *El País*, escribía: “Cada vez que los aspectos culturales se colocan en el centro del debate sobre la inmigración, lo que se logra es culpabilizar a los inmigrantes de las dificultades para su integración social y reforzar las peregrinas ideas que hablan de incompatibilidades entre su cultura y nuestro Estado de derecho; con lo que, además, se les ponen nuevos obstáculos para superar las situaciones de segregación y discriminación que padecen y no precisamente debido a sus pautas culturales.”

Casi siempre, además, esos aspectos culturales que se rechazan tienen que ver con lo que se entiende que son prácticas discriminatorias para las mujeres, con lo que pareciera que aquí no existe esa discriminación y, a juzgar por la “pasión” que se pone para rechazarlo, que ésta es una de las principales preocupaciones y obsesiones de nuestros políticos, acabar con la discriminación de género de todas las mujeres del planeta.

Evidentemente, esto no es así y cada vez que, en nuestro país, en nuestra maravillosa y desarrollada cultura occidental, una mujer es asesinada, víctima de la llamada violencia doméstica, no se levanta tanta polvareda ni hay tanta declaración institucional ni la prensa llena con ello tantas páginas. Estamos discriminadas en el trabajo, tenemos la exclusiva de la dedicación a las tareas domésticas... pero casi nada se hace desde las instituciones contra ello.

¿Es la discriminación femenina lo que preocupa o se trata sobre todo de una cuestión de intolerancia hacia expresiones culturales diferentes a las nuestras?

Sabemos muy poco del Islam y también muy poco de las mujeres islámicas. Sabemos muy poco de cómo sienten ellas esta costumbre islámica del uso del hiyab. Hay quien lo ve como una imposición discriminatoria hacia las mujeres y quien lo defiende como un derecho de la mujer musulmana. Hay quien lo ve como un asunto cultural y quien lo ve como religioso... En cualquier caso, y siguiendo el planteamiento de Miguel Pajares, lo más importante debe ser el derecho de Fátima a estar escolarizada y lo de menos, cómo va vestida. Difícilmente se podrá decidir libremente si lleva o no lleva pañuelo, si le negamos el derecho a formarse. Difícilmente podremos defender la interculturalidad si imponemos nuestra cultura.

No se trata de relativismo cultural, no definiendo el “todo vale” porque todas las culturas son respetables. Pero hay rasgos culturales de muy diverso tipo. Por supuesto, no es lo mismo llevar un pañuelo en la cabeza que la ablación del clítoris. Tratemos cada caso con la suficiente cordura, tolerancia y respeto.

Carmen Heredero

Secretaría de la Mujer de la FE CC.OO.

1 Responsable de políticas de integración social de los inmigrantes en CC.OO. de Cataluña y experto del CES Europeo para temas de inmigración y asilo.